



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 438

Correspondiente a la sesión ordinaria del 23 y 30 de marzo de 2017

**Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Gilda MALTAS
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Marcelo SENA

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo WEBER
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Julieta María VISCONTI
Sr. Nazareno TERMINIELLO CORREA

Ausentes con aviso:

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas de expedientes, pág. 4
- PUNTO 2.-** Aprobación de la solicitud de autorización para apartarse del Orden del Día, pág.7
- PUNTO 3.-** Aprobación de la nota cuestionando los miembros evaluadores de su tesis doctoral presentada por el abogado Carlos Gerardo Uriburu Ribas, pág.7
- PUNTO 4.-** Aprobación de la solicitud de autorización para apartarse del Orden del Día, pág.9
- PUNTO 5.-** Aprobación de los proyectos titulados “Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2017”, pág.9
- PUNTO 6.-** Aprobación de la solicitud de autorización para apartarse del Orden del Día, pág.10
- PUNTO 7.-** Aprobación del proyecto de declaración con motivo del aniversario del último golpe cívico militar, pág. 10
- PUNTO 8.-** Pase a comisión del proyecto presentado por la agrupación EA, para nombrar como “Abuelas y Madres de Plaza de Mayo” a un aula, pág.12
- PUNTO 9.-** Aprobación del Acta N° 437, pág.14
- PUNTO 10.-** Informe del señor Decano, pág.15
- 10.1.- Primera materia del Nuevo Plan de Estudios, pág.15
 - 10.2.- Diploma Honoris Causa al catedrático Luis Jimena Quezada, pág.15
 - 10.3.- Jornada Nacional de Derecho Civil, pág.16
 - 10.4.- Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, pág.16
 - 10.5.- Convocatoria para el Coro Institucional, pág.16
 - 10.6.- Inscripción para otorgamiento de subsidios, pág.16
 - 10.7.- Inscripción para artículos de doctrina en Revista Anales 2017, pág.16
 - 10.8.- Edición de Extensión en las plazas, pág.17
 - 10.9.- Inscripción en las carreras de Posgrado, pág.17
 - 10.10.- Curso de idioma chino, pág.17
 - 10.11.- Convenios de pasantías, pág.17
 - 10.12.- Red de Decanos y Decanas de Derecho, pág.17
 - 10.13.- Cuidado del medio ambiente, pág. 18
 - 10.14.- Homenaje por el fallecimiento de la profesora Paola Zini Haramboure, pág.18
 - 10.15.- Vuelta electoral en Ecuador, pág.18
 - 10.16.- Cursos de idiomas a docentes, pág.19
 - 10.17.- Palabras de la consejera Vilma Sande, pág.19
- PUNTO 11.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de profesor ordinario titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal II, pág.19
- PUNTO 12.-** Aprobación del concurso para proveer tres cargos de profesor ordinario adjunto con dedicación simple para la cátedra 2 de Derecho Penal II, pág.21
- PUNTO 13.-** Aprobación del concurso para proveer tres cargos de profesor ordinario adjunto con dedicación simple para la cátedra 2 de Derecho Administrativo I, pág.21
- PUNTO 14.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple y cinco cargos de ayudante de primera categoría con dedicación simple para la cat. 2 de Derecho Internacional Público, pág.22
- PUNTO 15.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de ayudante de primera categoría con dedicación simple para la cat. 2 de Derecho de la Navegación, pág.23
- PUNTO 16.-** Tratamiento conjunto de los puntos 8 al 11, inclusive, del Orden del Día. Rechazos de solicitud a inscripción en concursos, pág.24
- PUNTO 17.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de titular y dos de adjuntos en la asignatura Derechos Humanos, pág.25
- PUNTO 18.-** Tratamiento conjunto de los puntos 15 al 26 del Orden del Día. Adscripciones a la docencia, pág.28
- PUNTO 19.-** Tratamiento conjunto de los puntos 27 al 34 del Orden del Día. Informes de institutos de investigación e informes bianuales de investigación, pág.29

- PUNTO 20.-** Aprobación del nuevo programa para la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, pág. 30
- PUNTO 21.-** Aprobación del Reglamento del Concurso de Cuentos Infantiles sobre Género, Diversidad y Derechos, pág.31
- PUNTO 22.-** Toma de conocimiento del informe de carga del Plan de Estudios VI en el Sistema Siu Guaraní, pág.31
- PUNTO 23.-** Aprobación de la reválida del diploma de Abogado expedido por la Universidad Fermín Toro de la República de Venezuela, pág. 32
- PUNTO 24.-** Tratamiento conjunto de los puntos 41 al 48 inclusive, del Orden del Día. Designaciones de posgrado, pág.33
- PUNTO 25.-** Tratamiento conjunto de los puntos 49 al 54 inclusive, del Orden del Día. Tesis y trabajos finales integradores de posgrado, pág.34
- PUNTO 26.-** Tratamiento conjunto de los puntos 55 al 61, inclusive, del Orden del Día. Designación de jurados para evaluar trabajos finales de posgrado, pág.35
- PUNTO 27.-** Aprobación de solicitud presentada por el Director de la Especialización en Derecho Administrativo sobre sistema de créditos, pág. 36
- PUNTO 28.-** Aceptación de la renuncia como director de la tesis perteneciente al doctorado en ciencias jurídicas. Alumna: Iris La Salvia, pág. 37
- PUNTO 29.-** Aprobación de nuevo proyecto de tesis doctoral en Ciencias Jurídicas. Título: Derecho humano a la información en argentina: Hacia una transparencia pública plena, del doctorando Marcelo Krikorian. Director: Fabián Salvioli, pág. 37
- PUNTO 30.-** Aprobación de: a) Rives, Emanuel. Formula manifestación en relación a la notificación electrónica; b) Rives, Emanuel. Interpone recurso de apelación contra el dictamen de la Comisión del Doctorado y recurso de reconsideración contra resolución del Consejo Directivo, pág. 38
- PUNTO 31.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág. 39
- PUNTO 32.-** Aceptación de la renuncia del doctor Carlos Botassi y aprobación de la designación de la doctora Sandra Grahl en su reemplazo, pág. 41
- PUNTO 33.-** Aprobación de la solicitud del Claustro Estudiantil de informe anual sobre el estado de las bandas horarias y su evolución, pág. 41
- PUNTO 34.-** Aprobación de la solicitud del Claustro Estudiantil de informe sobre el estado edilicio del Edificio de la Reforma Universitaria, pág. 43
- PUNTO 35.-** Aprobación del proyecto de formulario de encuesta a ingresantes año 2017, pág.43

-En la ciudad de La Plata, a 23 de marzo de 2017, a las 17 y 10, dice el

Sr. DECANO.-Habiendo quórum suficiente para sesionar, con 12 consejeros directivos
Sr. DECANO.-Habiendo quórum suficiente para sesionar, con 12 consejeros directivos presentes sobre un total de 16, damos inicio a la sesión del día de la fecha, jueves 23 de marzo de 2017.

De acuerdo a lo que conversaba con ustedes informalmente, y dado que mañana se produce el 41º aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976, y distintos consejeros tienen que participar de distintos actos en la Universidad y otros organizados por la Municipalidad. También, quien les habla, ha sido invitado a participar en dos actos que se producen a las 18:00 y 18:30 horas.

Con motivo de ello, les voy a proponer, si comparten el criterio, tratar los sobre tablas, a efectos de incorporarlos, como siempre, como último punto del Orden del Día. Asimismo, propongo tratar solamente 2 puntos del Orden del Día que son el 39 y el 40, que son los que necesitan urgente tratamiento por vencimiento de plazo. Para el resto pasaríamos a un cuarto intermedio, con el mismo Orden del Día, más los sobre tablas que hoy no tratemos, para la sesión del jueves próximo, a las 17 horas.

- **Asentimiento.**

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Tengo pedidos de tratamiento de expedientes sobre tablas, dos de los cuales provienen de Posgrado.

Uno es la renuncia que presenta el profesor Carlos Botassi, como miembro de la comisión del Doctorado en Ciencias Jurídicas, por motivos personales.

Asimismo, otro expediente que corre por cuerda separada, es la propuesta que realiza el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas, el doctor Felipe Fucito, que propone en reemplazo a la profesora Sandra Grahl.

Entonces, trataríamos la renuncia de Botassi como miembro del Comité Doctoral y la propuesta de su reemplazo por la profesora Sandra Grahl.

Estos son los puntos solicitados para su tratamiento sobre tablas que, como corresponde, si se aprueba su tratamiento, pasan a ser el último punto del Orden del Día.

Otro expediente que tengo es una declaración propuesta por los consejeros estudiantiles Jacob, Weber, Fernández y Terminiello, sobre el aniversario del último golpe de Estado y una declaración, texto que nos acercan, calculo que lo distribuyeron entre los consejeros.

Sr. WEBER.- Les sacamos una copia y se la entregamos.

Sr. DECANO.- Está bien, ahora lo circularizo para que lo conozcan.

Abog. CATALANO.- Lo podemos pasar por correo electrónico.

Sr. DECANO.- Está bien, es una declaración con motivo del 41º aniversario del último golpe militar.

Sr. WEBER.- Pedimos si este punto en particular, también se puede sumar a los que se van a tratar el día de hoy por ser el 24 de marzo mañana.

Sr. DECANO.-Entonces que se traten hoy.

Sr. WEBER.-Sí, solo ese punto, los otros dos sobre tablas los podemos discutir el jueves, que no modifica nada.

Sr. DECANO.- Ese es un pedido de tratamiento sobre tablas.

Otro expediente es un proyecto que impulsa la consejera de la agrupación EA, Julieta Visconti, en el cual propone modificar el artículo 32 de la resolución 130/16; es una modificación al régimen de enseñanza, a efectos de regular los temas de la confirmación de horarios.

Srta. VISCONTI.- Es el plazo, si había alguno diferente para el primer cuatrimestre y la semestral.

Sr. DECANO.- Está bien, una modificación del reglamento del régimen de cursadas, del artículo 32.

También tenemos como sobre tablas un proyecto de la consejera de la agrupación EA, en el cual propone un proyecto de reconocimiento a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y, con motivo de un nuevo aniversario del golpe de 24 de marzo de 1976, propone que se disponga a través de una declaración un reconocimiento a la tarea de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Srta. VISCONTI.- También, por la temática, solicito que se trate hoy.

Abog. MARTÍN.- Tengo dudas, por recordar, ¿no hubo, ya, por parte de este Consejo Directivo un reconocimiento a las Madres oportunamente?

Sr. DECANO.- La verdad, no lo recuerdo.

Abog. GAJATE.- Sí, fue el tratamiento de la declaración de Honoris Causa, el año pasado.

Sr. JACOB.- ¿Y el artículo 32, ya no lo hemos tratado, también?

Sr. DECANO.- Yo les propondría que, las declaraciones que estén vinculadas al aniversario del 24 de marzo, sean tratadas hoy, en virtud de que mañana es 24 de marzo. Todo lo que tenga que ver con modificaciones del reglamento de enseñanza, como reglamentos en la didáctica o en los planes de estudios, me parece que no pueden ser tratados en sobre tablas, sino que necesitan un conocimiento y análisis más profundo en comisión y después que las comisiones emitan dictamen, tratarlos en el plenario; pero me parece que hay sobre tablas, por lo menos mi opinión, que deberían ser tratados en comisiones.

Sr. WEBER.- Nosotros presentamos dos sobre tablas más, que son informes sobre las bandas horarias y el estado en que se encuentran con respecto al informe que presentamos el año pasado. Y después otro informe sobre el estado actual del edificio y las modificaciones que se tienen que realizar.

Sr. DECANO.- Está bien, tengo dos sobre tablas más. Vamos a proceder a caratularlos y darles el debido registro, por favor, en Mesa de Entradas. Sería bueno que haya una memoria y un registro.

Una solicitud que realizan los consejeros de la Franja Morada, es que se realice un informe anual sobre el estado de las bandas horarias durante el año 2017 y en el cual fundamentarán, -después les voy a dar la palabra- para saber qué es lo que quieren que se informe desde la Secretaría Académica.

Y el otro proyecto sobre tablas es un informe anual sobre el estado del edificio, en el cual hacen una evaluación y solicitan algún tipo de medidas para las reparaciones.

Pongo en consideración entonces los distintos proyectos.

Comienzo por los que enuncié. Pongo en votación el expediente de Posgrado por el cual presenta la renuncia el profesor Botassi al cargo de miembro de la Comisión de Grado Académico del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas de la citada renuncia, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El siguiente punto cuyo tratamiento se pidió sobre tablas es la propuesta que realiza el Director de la Carrera del Doctorado en Ciencias Jurídicas, el doctor Felipe Fucito, proponiendo como nuevo miembro e integrante de la Comisión del Doctorado en Ciencias Jurídicas, a la profesora Sandra Grahl.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas de la citada propuesta o designación, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Otro proyecto sobre tablas, es la declaración que proponen los consejeros de la Franja Morada, acerca de una declaración sobre el 41º aniversario del último golpe de Estado.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas del citado expediente, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El siguiente pedido es por el expediente de la agrupación universitaria EA, por el cual propone un proyecto de declaración de reconocimiento a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas del citado expediente, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El siguiente pedido de tratamiento sobre tablas, se refiere a un proyecto, propuesto por la consejera estudiantil de la agrupación estudiantil EA en la cual propone la modificación del artículo 32 de la resolución 130/16, Digesto Normativo en cuanto al régimen de enseñanza de grado.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas del citado expediente, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

- **Pasa a comisión.**

Sr. DECANO.-El siguiente pedido de tratamiento sobre tablas es el proyecto de declaración en el cual solicita la agrupación Franja Morada un informe anual sobre el estado las bandas horarias.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas del citado expediente, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

En consideración, proyecto de sobre tablas presentado por los consejeros de Franja Morada en el cual elaboran un informe anual sobre el estado del edificio y la reforma universitaria.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas del citado expediente, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Abog. CATALANO.- Tengo un informe que es la respuesta de la encuesta sobre ingresantes 2017. Hubo tratamiento en una de las comisiones pero no pasó por Interpretación y Reglamento, de modo que tiene dictamen de una sola de las comisiones.

Es simplemente un informe sobre el relevamiento de los datos de esa encuesta que este Consejo Directivo aprobó el año pasado.

Sr. DECANO.-En consideración entonces, el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos, en la cual relevan el resultado de la encuesta académica a que fueron sometidos los ingresantes a la carrera de abogacía del ciclo 2017.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas del citado informe, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

De acuerdo entonces a lo acordado en la presente reunión vamos a solamente tratar sobre tablas, los proyectos que se refieren al aniversario del 24 de marzo y los puntos del Orden del Día que corresponden a los números 39 y 40.

PUNTO 2.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APARTARSE DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.-Solicito autorización al Cuerpo para apartarnos del Orden del Día y tratar, en primer lugar, el punto 39.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.- Estamos autorizados a apartarnos del Orden del Día, por lo que vamos a tratar el punto 39.

PUNTO 3.- URIBURU RIBAS, CARLOS GERARDO. E/NOTA CUESTIONANDO LOS MIEMBROS EVALUADORES DE SU TESIS DOCTORAL. (Expte. 400-5082/08 Cde.5)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Vienen al tratamiento de este Cuerpo, las presentes actuaciones en las que el tesista Mg. Carlos Uriburu Rivas cuestiona los miembros evaluadores de su tesis doctoral.

A fs. 114 obra la Resolución del HCD de esta Casa de Estudios en la que se designa a los académicos Doctores Carlos Escudé, Mercedes Botto y Alejandro Luis Corbacho como integrantes del jurado evaluador de la tesis presentada "Diplomacia y Desarrollo Nacional: el sesgo autonomista de la política exterior del gobierno de Arturo Frondizi".

A fs. 117 se agrega la nota dirigida al Dr. Norberto Consani en la que el Dr. Carlos Escudé presenta renuncia indeclinable como jurado de la tesis en cuestión. Al hacerlo efectúa apreciaciones negativas sobre la misma aludiendo a "la ausencia de sus trabajos" sobre el realismo periférico en la tesis presentada (2º párrafo).

En el 5º párrafo de su presentación el Dr. Escudé dice: "la tesis es muy mala". Y seguidamente argumenta en este sentido. Finalmente expresa el jurado que: "no podía conocer el predicamento utilizado en la tesis antes de aceptar ser jurado y leer la tesis. Expresa que se produce para él una cuestión moral: "¿corresponde que sea yo quien haga esta evaluación? ¿no hay un conflicto de intereses? ¿no significa ser juez y parte?"

A fs. 120 el Comité Doctoral de la carrera analiza la cuestión y dictamina "aceptar la misma y designar un nuevo miembro evaluador". Así lo hace y propone al HCD el nombramiento del Dr. Mariano Bartolomé.

A fs. 121 luce la Resolución del HCD 192 que formaliza dicha designación quedando constituido el comité evaluador por los Dres. Mercedes Botto, Alejandro Luis Corbacho y Mariano Bartolomé.

A fs. 122 el tesista constituye domicilio electrónico. Se agregan luego dos emails en los que Uriburu Rivas plantea cuestionamientos sobre otro miembro del jurado de tesis –Dra. Mercedes Botto- y alega que de haber sido notificado oportunamente, hubiese impugnado su designación. A fs. 127 consta la notificación electrónica de las Resoluciones 231/14 y 192/15.

A fs. 139-140 el tesista plantea cuestionamientos acerca del accionar de los miembros evaluadores.

A fs. 143 el tesista plantea que no ha sido debidamente notificado de los resolutorios del expediente, cuestiona a los miembros del jurado designados y propone nuevos jurados. A fs. 154 se presenta con idénticos argumentos proponiendo como jurados a los doctores: Atilio Borón, Alberto Noé y José Octavio Bordón.

A fs. 156-158 obran pases de la secretaría de Postgrado al HCD. A fs. 160 en una carta documento el tesista intima a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Secretaría de Postgrado a que “se resuelva la impugnación efectuada mediante misiva electrónica, a designar nuevo jurado evaluador y fijar fecha de defensa”. Asimismo requiere “entregar copias de las actuaciones a su domicilio”.

En este estado toma intervención este Cuerpo. En primer lugar se advierte que si bien el tesista argumenta en numerosas ocasiones “no haber sido formalmente notificado” de las resoluciones del presente expediente, el presentante conoce en detalle las actuaciones, y aún más, efectúa apreciaciones de comportamiento del jurado de tesis que no constan en el mismo. No se encuentran agregados pre dictámenes, aseveraciones o informes que expliciten consideraciones evaluativas de la tesis en cuestión.

Razón la expresada supra que no habilita a considerar que los jurados hubiesen emitido dictamen alguno.

El presentante cuestiona la idoneidad del jurado para evaluar su tesis, en especial a la Dra. Mercedes Botto por provenir su formación de base de la Sociología. Lo hace fuera de todo tiempo procesal admisible. El tesista no puede argumentar falta de conocimiento del jurado de tesis cuando en los últimos dos años ha tomado contacto con las actuaciones y conocía –al menos desde el 15 de junio de 2015- la conformación del comité evaluador. En esa ocasión produce juicios sobre la actuación del mismo jurado (fs. 124) que luego impugna.

Es necesario dejar constancia expresa que este Consejo Directivo no comparte los dichos vertidos por el jurado actuante en sus diversas manifestaciones.

Tampoco es admisible que sea el mismo tesista quien proponga su comité evaluador. A todas luces, dicho comportamiento viciaría el eventual dictamen que este comité eventualmente produjera.

No obstante, esta Comisión de Enseñanza entiende que, atento al devenir de las presentes actuaciones y en aras a que pueda producirse el proceso de evaluación de la presente tesis, y en razón a que no puede colocarse a los miembros del jurado en situación ética de evaluar la obra constando en el expediente expresiones valorativas sobre la misma; resulta conveniente constituir nuevo comité evaluador.

Habiendo analizado pormenorizadamente las actuaciones, se propone entonces que la Comisión de Grado de la Carrera de Doctorado en Relaciones Internacionales eleve a este Consejo Directivo una nueva integración del Comité Evaluador. Al hacerlo deberá adjuntar currículum vitae y una ponderación sobre la

vinculación de su especialidad respecto al tema de tesis. Procédase en todo con carácter de URGENTE TRAMITE.

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, JACOB, MALTAS, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 16 de marzo de 2017.

Sr. DECANO.- En consideración, entonces, el citado expediente, en cuanto al dictado de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, en la cual solicitan que deberá procederse a designar una nueva integración de Comité Evaluador.

Los que estén por la afirmativa del citado dictamen, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APARTARSE DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para apartarnos del Orden del Día y tratar, en primer lugar, el punto 40.

Los que estén por la autorización de apartarnos del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Estamos autorizados a apartarnos del Orden del Día, por lo que vamos a tratar el punto 40.

PUNTO 5.- SARTI, MARINA. DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. E/PROYECTOS TITULADOS “CONVOCATORIA A SUBSIDIOS PARA REUNIONES CIENTÍFICAS CON SEDE EN LA UNLP PARA EL AÑO 2017”. (EXPTE. 400-7365/17)

Sr. DECANO.- Autorizado el apartamiento del Orden del día, en consideración el punto 40 del mismo.

Pido autorización al Cuerpo para que el Consejo Directivo se constituya en comisión a efectos de producir despacho.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría simple, como corresponde, queda constituido el Consejo Directivo en comisión.

- **El Consejo Directivo se constituye en comisión.**

- **Se retira la consejera Rita Gajate durante el tratamiento del punto.**

Sr. DECANO.- Habiendo cesado los motivos que dieron origen a la constitución del Consejo Directivo en comisión, damos por terminada la misma y procedemos a emitir despacho del Consejo constituido en comisión.

De acuerdo con las consideraciones, valores, elementos y opinión intercambiados por los consejeros, emitimos como dictamen recomendar a la Secretaría de Investigación Científica de la Universidad Nacional de La Plata la propuesta de financiamiento de la "Convocatoria a subsidios para reuniones científicas en la Universidad Nacional de La Plata" recomendando las propuestas realizadas por el Instituto de Integración Latinoamericana. La propuesta es de Gajate y otros.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Habiendo agotado el tratamiento de los temas propuestos en el Orden del Día, pasamos a los temas propuestos sobre tablas y que aprobamos tratar en el día de la fecha.

PUNTO 6.- AUTORIZACIÓN PARA APARTARSE DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Pido autorización al Cuerpo para apartarnos del Orden del Día y poner en consideración los dos temas sobre tablas que decidimos tratar en el día de la fecha.

Los que están por la afirmativa de apartarse del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- AGRUPACIÓN FRANJA MORADA PROPONE PROYECTO DE DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO GOLPE CÍVICO MILITAR

Sr. DECANO. - En consideración.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Está circulando una copia de la declaración para ponerlos en conocimiento del contenido de la misma.

Por un lado, hacemos un racconto histórico de los hechos más importantes acaecidos en nuestro país y vincularlo también a una cuestión que no es menor, que es muy reciente, referida al procesamiento del teniente general retirado César Milani. Uno fue el 17 de febrero y el otro el 3 de marzo. El primero fue por un hecho que sucedió en La Rioja por allanamientos y torturas ilegales y el segundo fue por su implicancia en la desaparición del conscripto Alberto Ledo.

Estas investigaciones venían de mucho tiempo antes de que Milani fuera designado a cargo del Estado Mayor del Ejército en el año 2013. Aun así, el Estado Nacional hizo caso omiso a eso y también al comunicado de ciertas organizaciones defensoras de derechos humanos, como Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, también por Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz y Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria que también se manifestó en contra de esa designación.

Como decía, aun así, Milani fue designado y hasta el año pasado formaba parte del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Entendemos que esto es algo altamente preocupante y que el Consejo Directivo debe expedirse en ese sentido, sobre todo a raíz de estos procesamientos que surgieron en el último mes.

Por eso también vinculamos esa temática a lo que es el 41 aniversario del último golpe de Estado que se va a cumplir el día de mañana.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER. - Gracias.

Para profundizar y agregar, creo que plantear un nuevo aniversario de una de las épocas más oscuras de nuestro país, me parece que en democracia haya estado participando activamente, con un rol como el que tuvo Milani, no puede pasar desapercibido y creo que no es un aniversario más sino una cuestión, al menos, preocupante que en plena democracia siga en funciones el aparato represor que hizo vivir la etapa más oscura de nuestro país, siga estando al frente del Ejército y siga llevando adelante actividades.

Así es que me parecía importante encarar la declaración por este tema en particular, porque creo que es algo que la Facultad no puede dejar pasar.

Sr. DECANO. - Gracias, consejero Weber.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN. - Por supuesto que es para adherir al proyecto de declaración que, por cierto.

El pequeño aporte que realizo en el tratamiento de este punto es que la declaración se vincula con una política institucional que viene siguiendo la Universidad en los últimos años, con el acompañamiento de las Facultades, que es la de la reparación de legajos de personas que han sido víctimas del terrorismo de Estado y que, en tiempos de dictadura, cuando no aparecían más, se las registraba como abandonando la tarea y, por ende, se consideraba su cesantía de hecho o que había fallecido, como si se tratara de una muerte natural cuando, en realidad, se trata de una desaparición forzada seguida de muerte.

¿Por qué lo vinculo? Porque una de las causas por la cual es procesado el general Milani, y que aquí se acaba de mencionar, es la de la desaparición del conscripto Alberto Ledo que, efectivamente, siendo estudiante de la carrera de Historia y estando enrolando en las filas del Ejército, haciendo el servicio militar obligatorio, una noche desapareció y nunca más se lo vio. Y cuando el entonces subteniente Milani que tenía a su cargo, entre otros conscriptos, a Ledo, tomó conocimiento de la situación, hizo lo que formó parte de una práctica sistemática de la dictadura, esto es, asentar que el conscripto Ledo había desertado.

Es decir que fraguó, adulteró las reales causas por las cuales Ledo había desaparecido.

Entonces, me parece muy valioso que, en ocasión de conmemorar un nuevo aniversario del 24 de marzo, la Facultad o este órgano de gobierno emita un pronunciamiento en ese sentido, recordando a la comunidad académica y, por cierto, a toda la sociedad, estas circunstancias derivadas del procesamiento del general Milani, sin olvidar además que esta persona fue hasta 2015 ni más ni menos que jefe del Ejército.

Nada más.

Sr. DECANO. - Gracias, consejero Krikorian.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pongo en votación el proyecto de declaración.

Si van a hacer algún agregado –de acuerdo con lo que manifestara el consejero Weber- les pido que nos envíen el texto definitivo.

Sr. WEBER. - Ya lo enviamos.

Sr. DECANO. - Entonces, está en consideración el proyecto de declaración en debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- AGRUPACIÓN EA. PROYECTO PARA NOMBRAR COMO “ABUELAS Y MADRES DE PLAZA DE MAYO” A UN AULA

Sr. DECANO.- El siguiente punto solicitado sobre tablas, estaba observando que no es un proyecto de declaración referido a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo sino, en sí, ponerle un nombre a un aula.

Srta. VISCONTI.- Sí.

Sr. DECANO.- Yo le comento que la imposición de nombres y sitios a espacios de la Facultad está reglamentado. Hay un reglamento del año 2008 y necesita de un dictamen de comisión. Si quiere, se podría avanzar sobre una declaración referida al 24 de marzo, pero si es para imponerle el nombre a un aula es necesario que el proyecto pase a comisión, de acuerdo al Reglamento existente.

Srta. VISCONTI.- Pedimos celeridad para elevarlo a comisión. Todavía estamos esperando proyectos desde el año pasado y, dada la importancia, por la fecha, de lo que estamos pidiendo, solicitamos que se trate a la brevedad.

Sr. DECANO.- Está bien.

¿Promueve, igualmente, una declaración por el 24 de marzo?

Srta. VISCONTI.- Estamos pidiendo el reconocimiento de la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Sé que hay un dictamen de comisión. Creemos que es importante un reconocimiento a las Madres y Abuelas por la lucha que vienen dando; este año se cumple el 40º aniversario de la creación de la Agrupación Madres de Plaza de Mayo. Hace 40 años que están luchando. Hoy, jueves, se cumplen 2.032 marchas de las Madres recorriendo las plazas; las Abuelas llevan 121 nietos recuperados. Esta Facultad tiene que seguir diciendo “Nunca Más” y apostando a la lucha. No nos podemos quedar al margen de esa realidad.

Sr. DECANO.- Compartimos la idea, consejera.

Lo que sí le comentaba es la cuestión reglamentaria, que la debemos cumplir; pero nadie pone en tela de juicio la lucha y la trayectoria de las agrupaciones Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Tiene la palabra el consejero Weber y después Juan Carlos Martín.

Sr. WEBER.- Queremos acompañar el reconocimiento tanto a Abuelas como a Madres de Plaza de Mayo. Si bien creo que es algo redundante, porque ya hemos realizado diferentes reconocimientos, hace muy poco a Abuelas de Plaza de Mayo, y también desde el Centro de Estudiantes le entregamos un reconocimiento a Abuelas de Plaza de Mayo, en el aula Mercader en su visita a nuestra Facultad porque entendemos que la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo es un baluarte que tenemos todos los argentinos y que realmente tenemos que reconocer cada vez más.

Creo que lo conseguido hasta ahora, como la recuperación de los nietos, y la lucha por los derechos humanos, sin duda, es algo primordial y considero que este Consejo Directivo ya se ha expedido varias veces y tiene que seguir en esta línea. Año tras año, cada 24 de marzo, no nos podemos quedar ajenos a esta reivindicación o a este pedido por parte de este Consejo Directivo, que se siga pidiendo justicia, que se siga pidiendo cárcel común para cada uno de los genocidas, y realmente a eso: Nunca Más.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Juan Carlos Martín.

Abog. MARTÍN.- Yo quería hacer mención es que desde hace varios años soy consejero y todos los años hemos reconocido, y apruebo el reconocimiento a Madres y a Abuelas de Plaza de Mayo, y hoy preguntaba porque creo que el año pasado, cuando se cumplieron los 40 años, se sacó un dictamen especial con motivo de ese aniversario.

Lo digo porque de lo que decía la consejera Visconti parecía como que nunca lo habíamos reconocido.

Por eso quería decir que hemos acompañado la lucha y el año pasado se hizo un especial reconocimiento a Abuelas de Plaza de Mayo, al cumplirse el 40 aniversario.

Me gustaría reflatar las Actas en las que consta ese reconocimiento que se hizo a Abuelas por los 40 años. También se acompañó a la Universidad por el reconocimiento que se les hizo.

Sr. DECANO.- Sí. Tengan en cuenta que las Actas del Consejo Directivo están todas subidas a la página web y se les da debida publicidad y difusión.

Gracias, consejero Martín. Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Abog. GAJATE.- Es para complementar lo que dijo el consejero Martín: que efectivamente, cuando se trató en el Consejo Superior el tema del premio honoris causa, este Consejo Directivo se expidió acompañando la iniciativa de la Universidad y se expidió en favor de reconocer a la asociación, más que a las personas.

Eso tiene que estar en las Actas porque fue una reunión extensa y recuerdo que hubo mucha participación y también hubo una declaración.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Julieta Visconti.

Srta. VISCONTI.- No negamos eso; sabemos que han hecho dos reconocimientos a Madres y Abuelas, pero puntualmente lo que queríamos era que un aula llevara su nombre para que el reconocimiento fuera constante.

Y si hay posibilidad de que este Consejo se constituya en comisión, como hicimos anteriormente, dada la fecha e importancia del tema, para discutirlo ahora y emitir dictamen.

Sr. DECANO.- Si el Consejo Directivo así lo dispone, sí; si no, pasa a comisión. El pase a comisión no tiene que ver con una cuestión de ubicar el espacio, no ponerle el nombre a un aula que ya tiene nombre. Responde a esas razones y no por una cuestión de no hacerlo. Pero si el Consejo quiere constituirse en comisión para debatirlo, yo no tengo ningún problema.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Lo que quiero decir es que esto no puede ser algo meramente político. Nosotros podemos constituirnos en comisión lo cual llevaría varias horas analizando las aulas que hoy tienen nombre; hay varias aulas que hay que renovarlas. Pero, independientemente a que este Consejo ha hecho varios reconocimientos –como bien se ha dicho-, creo que no tiene que llevarnos el oportunismo político de un 24 de marzo, sino que todo el tiempo se reconoce a las Abuelas. Y creo que el mejor reconocimiento es no hacer nada improvisado, porque considero, y conociendo a varias abuelas de la Agrupación, y habiendo hecho el homenaje a Adelina con quien tenía una gran amistad, no le gustaría que tengan un aula sin haber hecho el verdadero estudio y reconocimiento.

Asimismo, conociendo a las Abuelas, el reconocimiento no solamente pasa por el aula. De hecho, ellas siguen haciendo sus marchas al aire libre porque a ellas les gusta el aire libre; están y siguen estando donde comenzaron en el '77. Para los que habíamos nacido en ese momento, siempre fueron muy importantes y sería contradictorio hacer un reconocimiento redundante.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Voy a poner en consideración el pase a comisión, con recomendación de pronto despacho, del citado expediente a efectos de que se discuta y se debata en comisiones la imposición del nombre de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo a un aula de esta

Facultad, como asimismo le voy a pedir al Consejo Directivo que determine qué espacio y qué aula debe ser denominada con la propuesta realizada.

Les pediría que releven las aulas, ya que el Aula 1 tiene el nombre de un Expresidente, el Aula 2 tiene el nombre de un ex profesor y ex Procurador de la Corte; el Aula 5 tiene el nombre de otra referente y graduada ilustre de esta Facultad y ex dirigente y diputada nacional; la Sala de Esgrima tiene otro nombre. Entonces, relevemos aulas o espacios que no tengan nombre, de acuerdo a lo que se quiere reconocer y a lo que se tenemos disponible.

Abog. BROOK.- Yo pediría que se acerque a la Facultad para tener el número de personas que tienen una cátedra libre en la Facultad, si les gustaría, conjuntamente con las Agrupaciones de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, si quieren ellas, porque creo que sería autoritario por nuestra parte hacerlo sin consultarles porque este es el edificio del ex Jockey Club. Entonces, tendríamos que saber si ellas quieren que lleve su nombre un aula que está en el edificio del Jockey Club.

Sr. DECANO.- Pongo en votación, entonces, el pase a comisión, con recomendación de especial dictamen de comisión.

Los que estén por el pase a comisión del citado expediente, con recomendación de pronto despacho para ser incluido en el Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- El expediente pasa a comisión con recomendación de pronto despacho.

No habiendo más asuntos que tratar hoy, pasamos a cuarto intermedio hasta el jueves 30 a las 17 horas, con el mismo Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa de pase a cuarto intermedio, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasamos a cuarto intermedio hasta el jueves 30 a las 17 horas, con el mismo Orden del Día.

- **Se pasa a cuarto intermedio.**

- **Es la hora 18 del día 23 de marzo de 2017.**

- **A las 17 y 35 del día 30 de marzo de 2017, dice el**

Sr. DECANO.- Reanudamos la sesión, con la presencia de 11 consejeros, sobre 16 que integran el Cuerpo, la que pasáramos a cuarto intermedio el día jueves pasado. Los consejeros hoy presentes son los siguientes: por el Claustro de Profesores, los abogados Marcelo Krikorian, Hernán Gómez, Gilda Maltas y Rita Gajate; por el Claustro de Auxiliares Docentes, la abogada Karina Bigliardi; por el Claustro de Graduados, el abogado Adolfo Brook; por el Claustro No Docente, la señora Vilma Sande; y por el Claustro Estudiantil, el señor Bernardo Weber, la señorita Florencia C. Fernández, el señor Juan Ignacio Jacob y el señor Nazareno Terminiello Correa. Están presentes también el Secretario del Consejo Directivo, abogado José Orlor y el Prosecretario del Consejo Directivo, abogado Constantino Catalano.

Comenzamos a tratar puntos del Orden del Día que no tratáramos el día 23 de marzo.

PUNTO 9.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 437

Abog. ORLER.- El punto se refiere al Acta N° 437, correspondiente a la sesión de fecha 15 de diciembre de 2016, cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 17 de marzo próximo pasado.

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 437 correspondiente a la sesión del 15 de diciembre de 2016, cuya copia fue remitida oportunamente a los señores consejeros.

Si ningún consejero quiere hacer aclaraciones o correcciones, la pongo en votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

10-1.- Primera materia del nuevo Plan de Estudios

Sr. DECANO.- Esta es la primera sesión del año 2017 y les paso a comentar algunas de las actividades más trascendentes del último tiempo.

Conforme lo establecido por este Consejo Directivo, en el mes de febrero comenzó el dictado de la materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, que ha sido la primera materia ya en plena vigencia del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Procuraduría, Abogacía y Escribanía, el denominado Plan 6.

Ya comenzaron los ingresantes del 2017 con esa materia. Para la próxima reunión, les he pedido al profesor titular interino Ramírez y al Secretario Académico que brinden un informe respecto a los resultados que ha arrojado, hasta el momento, no solo la cursada promocional del mes de febrero, sino también, las mesas de exámenes libres que hubieron en el mes de febrero como en el mes de marzo. Quizá para la próxima sesión sea también la del mes de abril, y puedan evaluar ustedes cómo ha funcionado esa nueva materia del Plan de Estudios hasta el momento.

Ha sido, por los números globales que yo he visto, de las personas que la han cursado promocionalmente en febrero, aproximadamente un 85% aprobó y el otro 15% importa desaprobación o deserción de la cursada promocional.

En lo que ha sido la versión u opción de mesas de finales libres, tanto en febrero como en marzo, les diría que aproximadamente, ya que los detalles finos los vamos a informar en la próxima sesión, da un 60% de desaprobación y un 40% de aprobación en la versión de la modalidad libre. Ya estamos en funcionamiento, como las materias correspondientes a las correlativas a Introducción al Estudio a las Ciencias Sociales, que ya están cursando los alumnos; ya sea Introducción a la Sociología, Derecho Político, Historia como Derecho Romano.

-**Se toma conocimiento.**

10-2.- Diploma de Doctor Honoris Causa al catedrático Luis Jimena Quezada

Sr. DECANO.- Asimismo, les comento que semanas atrás, producto de lo que ha sido impulsado por este Consejo Directivo y ha sido convalidado por el Consejo Superior Universitario, se realizó el acto de apertura de la Maestría en Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos de esta Facultad.

En ocasión de esta apertura, junto con el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, el licenciado Raúl Perdomo, y el director del Instituto Fabián Salvioli, y con la presencia también del consejero Marcelo Krikorian, se entregó el diploma de Doctor Honoris Causa, al catedrático español Luis Jimena Quezada, y se cumplió con la voluntad de este Consejo Directivo y del Consejo Superior darle el reconocimiento honorífico a este catedrático.

También, en el día de hoy, participamos en el Consejo Superior de la Universidad, en la entrega del Honoris Causa, que se impulsó desde la Presidencia de la Universidad a Adolfo Pérez Esquivel, que se le entregó en la mañana de hoy la distinción y el diploma que también lo acredita como doctor Honoris Causa.

-Se toma conocimiento.

10-3.- Jornada Nacional de Derecho Civil

Sr. DECANO.- Les comento que recién estaba hablando por teléfono con el doctor Leiva Fernández, porque como ustedes ya saben, la Facultad va a ser sede de la Jornada Nacional de Derecho Civil los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2017. Después de varios años, esta Facultad lo va a volver a organizar, y estamos tratando de cerrar y acordar los catedráticos extranjeros que vendrán al evento, por distintas actividades, pero ya está confirmado que va a ser La Plata en esa fecha, en esta Facultad. Y son en sí, las 26° Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

-Se toma conocimiento.

10-4.- Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial

Sr. DECANO.- Les comento también que el doctor Pastorino está organizando, junto con la Universidad Católica de Salta, lo que es el 4° Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, que el año pasado se hizo aquí en La Plata, y este año lo replica el profesor Pastorino, pero en Salta organizados y asociados con la Universidad Católica de Salta; y que participa también, colaborando, la Secretaría de Extensión Universitaria de nuestra Facultad en el evento.

-Se toma conocimiento.

10-5.- Convocatoria al Coro Institucional de la Facultad.

Sr. DECANO.- La Facultad se encuentra desarrollando distintas actividades de extensión. Por ejemplo, las actividades vinculadas al Coro de la Facultad. Estuve con el director Emiliano Linares, quien ha hecho una convocatoria nuevamente de participantes o interesados en la convocatoria y ha comenzado las actividades regularmente para el Coro Institucional de la Facultad. Un pequeño detalle para algunos que quieran, está necesitando voces masculinas, tiene exceso de voces femeninas, y está haciendo una nueva convocatoria para hacer una prueba de personas o postulantes. Desde ya, que siempre mantenemos con el Director el criterio de, no solo solamente esté destinado a alumnos, profesores y trabajadores no docentes de la Facultad, sino que sea un Coro Institucional de participación amplia para todos los interesados de la comunidad.

-Se toma conocimiento.

10-6.- Inscripción de postulantes para el otorgamiento de subsidios

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Investigación, se hizo la inscripción de postulantes para el otorgamiento de subsidios a la unidad científica 2017, que aprobó este Consejo Directivo la sesión pasada. En cumplimiento a lo resuelto ya ha sido comunicado a la Secretaría de Investigación Científica y la de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata.

-Se toma conocimiento.

10-7.- Inscripción para artículos de doctrina en la Revista Anales 2017

Sr. DECANO.- Les comento también, que está abierta la inscripción para aquellos artículos de doctrinas, profesores y auxiliares a la docencia que quieran presentar sus artículos para la edición 2017 de la revista Anales de Doctrina de la Facultad. El vencimiento del plazo originario era el día de mañana, 31 de marzo de 2017, pero atento a la inquietud de algunos docentes y la urgencia hablé el día de ayer con el profesor Corbetta y la vamos a extender hasta el próximo 30 de abril.

-Se toma conocimiento.

10-8.- Edición de Extensión en las plazas

Sr. DECANO.- Les comento que la Secretaría de Extensión Universitaria realizó en la segunda semana del mes de marzo, su clásica edición de extensión en las plazas, en el cual se llegó a distintas plazas de la ciudad de La Plata, información acerca de los trabajos y actividades de extensión universitaria que se realizan en la Facultad, así como los distintos canales de asesoramiento o de asistencia jurídica gratuita que se puede brindar a la comunidad, y que brinda la Facultad, a través de, los consultorios como las distintas clínicas jurídicas que existen en la Facultad.

-Se toma conocimiento.

10-9.- Inscripción en las carreras de Posgrado

Sr. DECANO.- Asimismo, les comento que hasta el día de mañana está abierta la inscripción para las carreras de Posgrado en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, tanto las distintas maestrías como especializaciones. Se ha abierto la inscripción en el mes de febrero hasta el día de mañana; quizá se prorrogue, todavía no he hablado con la Secretaría de Posgrado si se prorroga algunas semanas más, pero en principio es hasta el día de mañana.

-Se toma conocimiento.

10-10.- Curso de idioma chino

Sr. DECANO.- Les comento también que junto con el Instituto Confucio de esta Facultad, que funciona en el Instituto de Relaciones Internacionales, dirigido por el profesor Consani, se está haciendo un curso de idioma chino, destinado no solamente a alumnos o docentes de esta Facultad, sino también abierto a la comunidad en general.

-Se toma conocimiento.

10-11.- Convenios de pasantías

Sr. DECANO.- Se han firmado distintos convenios de pasantías, algunos pre profesionales y formativas para alumnos, y algunas pasantías laborales como ha sido la de Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, lo cual nos ha permitido, a través de convenios, hacer una convocatoria abierta de alumnos, para que tengan una pasantía laboral, que son remuneradas o rentadas, que se constituyen en muchos casos, en la primera experiencia de trabajo para algunos de nuestros alumnos.

-Se toma conocimiento.

10-12.- Red de Decanos y Decanas de Derecho de Universidades Públicas

Sr. DECANO.- Asimismo, les comento que los primeros días del mes de marzo, participé de una reunión de Decanos, de facultades de Derecho, con sede en la Provincia de Buenos Aires. Son 9 facultades de universidades públicas, que tienen la carrera de Abogacía en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Y decidimos conformar la "Red de Decanos o Decanas de Derecho de Universidades Públicas" con

sede en la Provincia de Buenos Aires. En la misma se le dio organicidad a un foro que veníamos teniendo de encuentros parciales durante el año, pero se le otorgó la posibilidad de organizarse, establecer un posible estatuto; y en la próxima reunión que vamos a tener se va a hacer en forma conjunta con la sesión o la reunión del Consejo Nacional de Decanos, que está fijado ya para el día 24 de abril, con sede en la UNICEN, en Azul, Provincia de Buenos Aires.

Entonces, la idea es, el día domingo por la tarde que funcione el Foro de Decanos de Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires y el día lunes, dedicarnos al Consejo Nacional de Decanos, que es el Consejo Federal de Decanos de facultades de Derecho de universidad de públicas.

-Se toma conocimiento.

10-13.- Cuidado del medio ambiente

Sr. DECANO.- Les comento también, que la Facultad adhirió el pasado 25 de marzo, en la convocatoria que hace la Fundación Vida Silvestre, para generar concientización sobre el cuidado del planeta y del medio ambiente. La facultad adhirió a lo que se llama "La Hora del Planeta" a efectos de, apagar las luces durante una hora, en señal de llamar a la reflexión y de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

Hemos dispuesto aquí con el Secretario de Asuntos Académicos y el Prosecretario, llegar a un consumo menor del papel que hacemos aquí en el Consejo Directivo a efectos de proponerles evitar sacar fotocopias todas las sesiones para todos, que solamente imprimiremos para aquel que lo solicita, sino lo damos por leído, o que cada uno lo traiga impreso desde su casa u oficina. Igualmente, sin prejuicio de que quizás algunos no los puedan imprimir o no puedan tener acceso a su lectura en el momento, vamos a pedir a la gente de informática, si con los televisores LED que tenemos podemos ir haciendo una lectura en pantalla grande, a medida que se trate cada uno de los puntos del Orden del Día.

La idea es tratar de unir esfuerzos y voluntad para ir a un consumo menor de papel y fotocopias en la elaboración del Orden del Día, cada juego para nosotros es silencioso, pero nos lleva una resma cada reunión, proyéctenlo por cantidad de sesiones. Entonces, me parece que, más allá del costo económico que puede llegar a ser, son gestos o conductas saludables, de modo que vamos a ir hacia eso en las próximas sesiones.

Pero, les reitero, aquel que quiera que se lo impriman, lo haremos y se le dará una copia el día de la sesión.

-Se toma conocimiento.

10-14.- Homenaje por el fallecimiento de la profesora Haramboure

Sr. DECANO.- Por último, no quiero que pase inadvertido que en el mes de febrero, lamentablemente, luego de una enfermedad con la que venía luchando hacía un tiempo, falleció la profesora Paola Zini Haramboure, de cátedra 1 de la materia Derecho Romano de esta Facultad.

Pido que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio en merecido homenaje a Paola Zini Haramboure.

-Así se hace.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

-Se toma conocimiento.

10-15.- Vuelta electoral en Ecuador

Sr. DECANO.-Les comento que el Observatorio Electoral de la Facultad está teniendo nuevamente, este fin de semana, presencia en la segunda vuelta electoral en Ecuador, en la elección presidencial. Por ese motivo viaja en el día de hoy el profesor Sebastián López Calendino, que ha sido invitado por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador, y López Calendino que ha sido invitado por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador y participa dentro del equipo de grupos de veedores internacionales que participan en la segunda vuelta electoral que se va a desarrollar este fin de semana.

-Se toma conocimiento.

10-16.- Cursos de idiomas a docentes.

Sr. DECANO.-Para los docentes, les comento también que la Secretaría de Capacitación docente de la Universidad Nacional de La Plata, ha abierto la inscripción para los cursos de idiomas, destinados a docentes; idiomas inglés portugués e italiano, de manera gratuita para aquellos docentes que quieran perfeccionarse.

Por el momento, nada más, han sido las cuestiones más trascendentes. Hubo cursos de capacitación que se han hecho en el ámbito de extensión universitaria, están difundidos y se conocen a través de la página web. Es todo lo que tengo para informarles.

-Se toma conocimiento.

10-17.- Palabras de la consejera Vilma Sande

Sr. DECANO. - Tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

Sra. VILMA SANDE.- Un asunto muy breve, y es que una compañera nuestra se retira de la Facultad con un problema de salud que está atravesando hace muchos años, Fabiana Mastori Basilli que trabajaba en el área económico financiera, la jubilan con cierta premura. Sentíamos con los compañeros no docentes, que muchas veces sucede que pasa por acá toda la actividad docente, los docentes que fallecen, y hacemos menciones de todas estas cosas; y nos quedan siempre como pendiente los compañeros no docentes. Justamente Fabiana estuvo 25 años trabajando en el Área Económico Financiera, que no es un dato menor, y quería comentárselos para que estuvieran al tanto de esta situación.

Esta compañera trabajó y dio su tiempo para todos nosotros, porque ella trabajaba para todos nosotros también, y me parece que mencionarla y que conste en Actas es también un homenaje a una persona que trabajó incansablemente durante 25 años, -aun con su enfermedad seguía viniendo- y que ahora la Universidad la conmina a jubilarse.

Quería compartirlo con ustedes para que supieran de esta persona.

Gracias, señor Decano.

Sr. DECANO.- Gracias consejera Sande.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Yo desconocía esta situación pero sí la conozco a Fabiana. Creo que a través de nuestro Decano, podríamos expresar en una nota formal, el reconocimiento de todos los estamentos del Consejo Directivo, a su compromiso y a su dedicación durante todos los años que trabajó en la Facultad.

Eso al menos, contribuye a una suerte de “mimo” –perdonen la expresión- sobre todo cuando uno deja un espacio, en el que estuvo trabajando durante tantos años, y más en una situación difícil como la que atraviesa Fabiana, si están de acuerdo.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Krikorian.

Lo haremos en nombre de ustedes.

PUNTO 11.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO PENAL II. (EXPTE. 400-3268/12)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 170/181), el que se encuentra debidamente motivado y fundado, y en el que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo allí recomendado, corresponde designar en el cargo de profesor ordinario titular -con dedicación simple- en la cátedra 2 de Derecho Penal II al abogado Marcelo Dragui (DNI N° 13.424.895).-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, BROOK, VISCONTI, SANDE, FERNANDEZ

Sr. DECANO.-Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Solicito se me autorice a abstenerme en el siguiente punto.

Sr. DECANO.- Pongo en consideración la moción y solicitud de autorización para abstenerse del punto 3, por parte de la consejera Gilda Maltas.

Los que estén por la autorización de abstención, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.-Se autoriza la abstención de la consejera Maltas.

En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de Interpretación y Reglamento que recomiendan asignar el cargo de profesor ordinario titular con dedicación simple, en la cátedra 2 de Derecho Penal II, al abogado Marcelo Dragui.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con la abstención de la consejera Maltas.**

PUNTO 12.- CONCURSO PARA PROVEER TRES CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO PENAL II. (EXPTE. 400-3310/12)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 175/182), el que se encuentra debidamente motivado y fundado, y en el que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo allí recomendado, corresponde designar en el cargo de profesores ordinarios adjuntos -con dedicación simple- en la cátedra 2 de Derecho Penal II a los abogados Marcelo Dragui (DNI N° 13.424.895), Martín Lorat (DNI N° 25.560.017) y Santiago Paolini (DNI N° 26.250.947).-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, BROOK, VISCONTI, SANDE, FERNANDEZ

Sr. DECANO.-Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Solicito se me autorice a abstenerme en el siguiente punto.

Sr. DECANO.- Pongo en consideración la moción y solicitud de autorización para abstenerse del punto 4, por parte de la consejera Gilda Maltas.

Los que estén por la autorización de abstención, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.-Se autoriza la abstención de la consejera Maltas.

En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de Interpretación y Reglamento, en el que se recomienda designar en los cargos de profesores ordinarios adjuntos con dedicación simple, en la cátedra 2 de Derecho Penal II a los abogados Marcelo Dragui, Martín Lorat y Santiago Paolini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con la abstención de la consejera Maltas.**

PUNTO 13.- CONCURSO PARA PROVEER TRES CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO ADMINISTRATIVO I. (EXPTE. 400-30355/98)

Abog. ORLER.-

- El HCD en su Resolución N° 437/15, designó una Comisión Asesora para tratar la prórroga de designación docente del presente concurso, conforme lo establece el artículo 26 del Estatuto de la UNLP.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el procedimiento de prórroga (fs. 179), el que se

encuentra debidamente motivado y fundado, y en el que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a las disposiciones aplicables a las prórrogas de concursos docentes (art. 25 del Estatuto, Ord. 179 y Resol. 371/10 HCD).

Surge de autos que el trámite se ha sustanciado regularmente y de acuerdo a lo establecido en la normativa correspondiente.

Que el dictamen de fs. 729/734 fue emitido en forma unánime por la comisión asesora.

Por ello, y de acuerdo a lo allí recomendado, corresponde prorrogar la designación como profesores ordinarios adjuntos -con dedicación simple- en la cátedra 2 de Derecho Administrativo a los abogados profesores Juan Ignacio Seara (DNI N° 14.464.798), Carlos Marcelo Lamoglia (DNI N° 20.826.453) y Carlos Enrique Mamberti (DNI N° 12.506.507).-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, FERNANDEZ

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de Interpretación y Reglamento por el cual se recomienda prorrogar la designación como profesores ordinarios adjuntos con dedicación simple, en la cátedra 2 de Derecho Administrativo I a los abogados Juan Ignacio Seara, Carlos Marcelo Lamoglia y Carlos Enrique Mamberti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y CINCO CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CAT. 2 DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. (EXPTE. 400-3478/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la comisión asesora actuante en el concurso (fs. 328/358), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y en el que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en la cátedra 2 de Derecho Internacional Público, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la abogada Laura Lucía Bogado Bordazar (DNI N°

93.851.157), y en los cargos de Ayudantes de Primera categoría a los abogados Julia Espósito (DNI N° 28.052.275), María Laura Ganganelli (DNI N° 29.994.387), Gabriel Fernando Tudda (DNI N° 18.480.840), Juan Carlos Pérsico (DNI N° 14.905.850) y Gabriel Alejandro Chapunov (DNI n° 24.670.770).-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, FERNÁNDEZ

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de Interpretación y Reglamento por el cual se recomienda designar en la cátedra 2 de Derecho Internacional Público, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la abogada Laura Lucía Bogado Bordazar y en los cargos de Ayudante de Primera Categoría a los abogados Julia Espósito, María Laura Ganganelli, Gabriel Fernando Tudda, Juan Carlos Pérsico y Gabriel Alejandro Chapunov.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CAT. 2 DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN. (EXPTE. 400-3470/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera categoría con dedicación simple para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.

Surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución 415/04 y modif. y que se ha notificado los dictámenes de la Comisión Asesora a los participantes (ver fs. 141/144).

Se agregan en autos dos dictámenes por parte de la Comisión Asesora: uno firmado por las profesoras Alicia Miguel y Adriana Hernández (fs. 116/132) y el otro por la profesora Alicia Ángela Chiviló (fs. 133/140).

Ambos se encuentran motivados y fundados y dan razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (artículos 15, 16 y cc de la resolución HCA 415/04 y modif.), no obstante ello, arriban a resultados distintos.

El primero de los dictámenes propone el siguiente orden de méritos: 1º) Abog. Raimondi. 2º) Abog. Leturia, 3º) Abog. Nugoli y 4º) Abog. Zapiola; en tanto el otro propone: 1º) Abog. Leturia, 2º) Abog. Raimondi, 3º) Abog. Zapiola y 4º) Abog. Nugoli.

En tales condiciones, y considerando que el dictamen de mayoría (fs. 116/132) está debidamente fundado, que tiene una razonable ponderación de los antecedentes y una adecuada indicación de los elementos evaluados en la clase de oposición; no

existen razones que impongan un apartamiento de lo aconsejado por la mayoría de la Comisión Asesora (art. 27 anteúltimo parr. Ord. 179 conf. Aplicación supletoria art. 23 resolución HCA 415/04 y modif.).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por el dictamen mayoritario de la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de Ayudante de Primera Categoría –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación a la abogada María Florencia Raimondi (DNI N° 30.958.178).-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, FERNANDEZ, VISCONTI, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de Interpretación y Reglamento por el cual se recomienda aprobar el dictamen en mayoría, correspondiendo designar como Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación, a la abogada María Florencia Raimondi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 8 AL 11, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. RECHAZOS DE SOLICITUD A INSCRIPCIÓN EN CONCURSOS

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 8 al 11 inclusive, del Orden del Día, se refieren todos a rechazos de solicitudes de inscripción a concursos, propongo que se traten en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 8 al 11 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 8.-**CONCURSO** para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y seis cargos de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 2 de Derecho Procesal I. (Expte. 400-3485/15).

Punto 9.-**CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y cinco cargos de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-3434/15).

punto 10.-**CONCURSO** para proveer siete cargos de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 2 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-3442/15).

Punto 11.-**CONCURSO** para proveer dos cargos de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 1 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-3441/15).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 8, 9, 10 y 11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE TITULAR Y DOS DE
ADJUNTOS EN LA ASIGNATURA DERECHOS HUMANOS. (EXPTE. 400-6662/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma nuevamente intervención en las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular y dos de Profesor Adjunto en la asignatura Derechos Humanos.

El cuerpo resolvió rechazar y no considerar la inscripción en el presente concurso del equipo conformado por Francisco José Scarfó, Diego Tatarsky y Agustín Amatriain por no cumplimentarse con el artículo 25 de la ordenanza 179/86 en relación a la especial preparación al momento de la inscripción respecto del postulante Francisco José Scarfó (resolución CD 497/16 de fs. 488).

Que conforme surge de las constancias de autos dicha resolución fue notificada a los postulantes en fecha 8 de febrero de 2017 (fs. 488 vta.), y con posterioridad, en fecha 14 de febrero de 2017, interponen recurso de reconsideración (fs. 491/493). Atento la fecha de notificación y el momento de presentación, el recurso resulta temporáneo.

No habiéndose modificado el criterio que dio lugar la decisión tomada, corresponde la desestimación del recurso de reconsideración interpuesto (Arts. 102, 103 de la Ordenanza 101 de la UNLP).

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA, MALTAS, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 16 de marzo de 2017.

Fdo.: SANDE, WEBER, BIGLIARDI

Sr. DECANO.- Yo estuve viendo los expedientes y se tratan de planteos realizados por postulantes, por lo que votaron ustedes y aprobó este Consejo Directivo, en el reglamento para concursar en las materias nuevas del nuevo Plan de Estudios, se optó por el concurso por equipos.

Lo que ha ocurrido, y que ocurre, es que en algunas materias que están vinculadas a las materias introductorias y a las ciencias sociales, nosotros aplicamos estrictamente la ordenanza 179 que establece que aquellos que se presenten deben tener el título de grado a la carrera a la cual se pretende ser docente, en el caso nuestro abogado.

Pero esta Facultad, tiene reglamentariamente para el viejo Plan, algunas excepciones vinculadas a algunos espacios formativos, vinculadas a las ciencias sociales. Por ejemplo, en Derecho Político permitir que si no se es abogado, se pueda ser un Licenciado en ciencias políticas, como es el caso del licenciado Leandro López,

o en Economía Política el Licenciado en economía como es el caso del licenciado Tetazo Andreu, quienes son licenciados en Economía y no abogados; lo mismo pasa en Historia Constitucional; y al no haber previsto en la convocatoria para estas materias iniciales, hubo algunos equipos que tuvieron un miembro, que no necesariamente era el título universitario de abogado.

Yo he atendido algunos profesores en particular que entendían que, más allá de la convocatoria, se iba a respetar ese criterio de posibilidad de amplitud de otras ciencias o disciplinas, vinculadas a lo jurídico pero desde lo social, que son los que están en tratamiento, como los puntos 12, 13 y 14 del Orden del Día.

Yo le pediría al Consejo Directivo, si es factible, que no avancemos sobre estos dictámenes, hasta que podamos evaluar esta situación en comisión, y ver si se va a mantener el mismo criterio, o es factible habilitar la posibilidad que concursen, personas que integran equipos que, no siendo abogados puedan tener una formación vinculada a la disciplina específica.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Efectivamente como usted lo señala, antes de que comenzara la sesión, tuvimos un diálogo informal algunos consejeros, junto al Prosecretario, el secretario Orler, que va en la misma línea que acaba de señalar usted.

Personalmente, como le ha ocurrido usted y a otros consejeros, como la consejera Maltas, la consejera Gajate y la consejera Bigliardi, hemos recibido inquietudes de personas que se inscribieron integrando equipos para concursar y, efectivamente, una de las personas integrantes no reúne el requisito de tener el título de grado de abogado o abogada. Entonces, no ha cumplido con esa formalidad que prevé el Estatuto y reglamenta la ordenanza 179, de solicitar que el Consejo Directivo, por mayoría calificada, otorgue la especial preparación.

Ahora bien, hay una serie de situaciones que me parece corresponde tener en cuenta, que también van en línea con lo que acabo de escuchar: en primer lugar, la mayoría de las personas que no tienen título de abogado, por lo que he visto en los expedientes y en los recursos planteados, tienen o bien formación doctoral o bien formación de maestría o en algún posgrado, ligados al perfil de la materia.

Por otra parte, la Facultad también ha tenido un criterio amplio, y este Consejo Directivo lo avaló, integrando los jurados con personas que no vienen necesariamente del campo jurídico, por ejemplo, en pensamiento científico.

Por otra parte, creo que el foco de la cuestión no debiera ser puesto –es opinable, pero simplemente lo señalo– en el incumplimiento de una formalidad, sino en verdad, en que estas personas de haber cumplido la formalidad, muy probablemente habrían sorteado el trámite sin mayores inconvenientes. Esto no quita, lo razono como abogado, que se presume que todos conocemos la norma y la reglamentación, pero lo que piden estas personas es ser habilitadas para participar de un concurso, simplemente.

La solución que encontramos en esta conversación previa –creo, en consenso, aunque no habían llegado Hernán Gómez y Fito Brook–, fue, si el Cuerpo está de acuerdo, primero que pase a comisión, pero, en segundo lugar, solicitar a la Asesoría Letrada de la Universidad que emita una opinión al respecto, que a nosotros también nos aporte elementos como para, posteriormente tomar una decisión, y que esa decisión a su vez no traiga aparejadas consecuencias indeseadas para lograr la sustanciación de los concursos con celeridad.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- En este sentido, con los que firmamos el dictamen, nos sentimos en contradicción con el criterio oportunamente adoptado. Y quiero clarificar porqué en ese momento adoptamos ese criterio.

Existe una resolución interna, como bien hizo alusión el Decano, que habilita esto para las materias formativas. En realidad, y en rigor de verdad, debimos haber revisado esa resolución antes del llamado a concurso y ampliar esa resolución. Con lo cual, si el criterio es ese, yo creo que deberíamos proponer la revisión de esa resolución y considerar que, en realidad como era para el viejo Plan, hay que pensar en normativa que apoye la puesta en marcha del Nuevo Plan, y eso en su momento no lo hicimos. A lo mejor, por la premura de llamar al concurso antes de fin de año. Hubo allí una omisión que creo que debería ser compromiso para los consejeros, de revisar aquella resolución y ampliarla.

Es la resolución interna Nº 353, pero hay una específica, que es para el tema de Economía Política, de Historia Constitucional.

Abog. KRIKORIAN.- En realidad, nosotros en septiembre votamos una nueva resolución de concursos. Modificamos la norma en general, y allí introdujimos para las 4 primeras materias, la modalidad por equipos. Pero la norma no es una norma pensada para ese concurso, sino que es una norma general.

Abog. GAJATE.- Claro, pero en esa oportunidad, no revisamos la específica del viejo Plan, respecto de la especial preparación en las materias formativas, que debimos haber incorporado en este llamado. Por lo menos para mí fue una omisión, no lo hice pensadamente, no tuve en cuenta aquella resolución.

Yo lo que quería aportar es que, en rigor, la especial preparación la otorga la Comisión Evaluadora. O sea, nosotros, si permitiésemos la revisión de este criterio, no estamos otorgando la especial preparación; estamos posibilitando que eventualmente sea el jurado específico el que considere que la preparación que trae el aspirante satisface o no satisface el cargo para el cual se concursa.

Con lo cual, en lo personal, yo tomo lo que, en purismo, significa un recurso de reconsideración. Reconsiderar significa “volver a mirar, volver a revisar” la medida, y que nos demos esa oportunidad, que no sea la oportunidad formal solamente. Porque, a veces, el recurso de reconsideración se deniega para que dé lugar a la apelación en subsidio. Tomemos en serio la reconsideración y nos permitamos debatir sobre eso.

Sobre todo la propuesta de pedir opinión a la Universidad me resulta interesante, porque en otras carreras esta situación también se da; de pronto, en las ingenierías hay profesores de otras disciplinas; Ciencias Económicas, sin ir más lejos, admite abogados en materias que son de formación jurídica; Medicina admite abogados para Salud, Medicina y Sociedad; hay otras experiencias que pueden darnos alguna luz de cómo lo hicieron en esos casos en esas facultades.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Me parece, para clarificar las propuestas, que si bien resumió un poco la conversación previa que tuvimos los consejeros que estuvimos antes de iniciar la sesión, el consejero Krikorian, en función de la necesidad de rever y recapitular un poco sobre las condiciones de concursos para aquellos que, de alguna manera, fuera del ámbito de la inscripción del concurso estaban reclamando un poco más de apertura. Y yo lo manifesté también en esta conversación previa, que estaba de acuerdo con que se pueda volver a comisión con este tema para poder discutir de estos temas. Pero me parece que hay 2 propuestas en la mesa: una es esta, volver a tratarlo en comisión; y la otra tiene que ver con la reforma de la reglamentación que es atinente a esta cuestión. Para resolver este tema, que me parece un poco más urgente, concretamente me refiero al tema del concurso, yo propondría volver con este tema a comisión, hacer la

consulta a Universidad como se propuso y habló un poco el doctor Catalano antes de iniciar la sesión y es lo que retoma Marcelo Krikorian, y en otra instancia o paralelamente rever el tema de la reglamentación, para que una cosa no se superponga con la otra y no demoremos el tema del concurso. Me parece que son dos cuestiones que si bien hacen al mismo tema, son dos cuestiones a resolver en distintos tiempos.

Sr. DECANO. - Tiene la palabra el consejero Gómez.

Sr. GÓMEZ. - Estaba pensando que nosotros tenemos que resolver esta cuestión técnica de los recursos de reconsideración. Modificar la normativa nos coloca en la situación de que no la podemos aplicar a este caso; me parece que la salida va a ser el trabajo en comisión, en el sentido de ir más al fondo pedagógico de la cuestión, que al tema jurídico formal de la resolución de un recurso. Porque al fin y al cabo, me parece que estamos trabajando sobre eso.

Por eso es que, quizás si vamos a la consulta de la Secretaría Jurídica, la mirada que va a haber va a ser exclusivamente reglamentaria o normativa; ojalá que no, y ahí agreguemos otra expectativa.

De todas maneras, me parece que nosotros venimos siempre refrendando desde hace un tiempo, sobre todo cuando se realizó el Nuevo Plan de Estudios, y el tema de lo interdisciplinario de la cuestión, que tiene que ver con el Derecho y que ya el Derecho solo no alcanza, y que lo jurídico no es solamente lo que nosotros tenemos que ver. Me parece que esta contradicción, de la cual hablaba la consejera Gajate, de decir que por una cuestión normativa o reglamentaria; con este criterio solo podrían ser abogados los que forman parte del equipo, y ni hablar del efecto rebote, que en realidad los miembros del equipo que son abogados, se verían al fin y al cabo, fuera del sistema por una cuestión que tampoco les es imputable a ellos.

Me parece mejor trabajarlo en comisión y por ahí agudizar el ingenio para eso. Y después siempre queda la posibilidad de que, a alguien que se sienta agraviado, que se oponga a él. Me parece que como Consejo deberíamos no cerrar tanto la vía.

Sr. DECANO. - Gracias consejero Gómez.

Pongo en consideración la solicitud de vuelta a comisión de los puntos 12, 13 y 14 del Orden del Día, para analizar los proyectos de dictámenes que fueron elaborados.

Los que estén por la vuelta a comisión, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Vuelven a comisión los citados expedientes.

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 15 AL 26 DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES A LA DOCENCIA

Abog. ORLER. - Debido a que los puntos 15 al 26 inclusive, del Orden del Día, se refieren todos a adscripciones, propongo que se traten en conjunto.

Sr. DECANO. - En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 15 al 26 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER. -

Punto 15.- **TRANCHINI, Marcela H.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Civil IV. S/Adscripción de la Abog. María Sol Jacobsen.(Expte. 400-6458/16).

Punto 16.- **LAPALMA, Monserrat.** Profesora Titular de la Cátedra 3 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. Carolina Moltrazio.(Expte. 400-1282/14).

Punto 17.- **PEÑALVA, Guillermo Gustavo.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Introducción al Derecho. S/Adscripción de la Abog. María Cecilia Pérez.(Expte. 400-6827/16).

Punto 18.- **PEÑALVA, Guillermo Gustavo.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Introducción al Derecho. S/Adscripción del Abog. Santiago Joel Staffieri.(Expte. 400-6575/16).

Punto 19.- **MUÑOZ, Lorena.** Profesora Titular de la Cátedra 2 Derecho Notarial y Registral. S/Adscripción del Abog. Leandro Damián Lasquibar Barcala.(Expte. 400-6981/16).

Punto 20.- **BARCOS, Graciela Inés.** Profesora Titular de la Cátedra 1 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Milagros Rosicela Olivos Vargas.(Expte. 400-6940/16).

Punto 21.- **DE ANDREIS, Matilde.** Profesora Titular de la Cátedra 2 Derecho Constitucional. S/Adscripción del Abog. Mariano Fantoni.(Expte. 400-6578/13).

Punto 22.- **MALTAS, Gilda I.** Coordinadora de la cátedra Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-4273/15 Cde. 1).

Punto 23.- **PETTORUTI, Carlos E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción al Derecho.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-1150/14 Cde. 1).

Punto 24.- **TORRES MOLINA, Ramón H.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Historia Constitucional.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-1276/14 Cde. 1).

Punto 25.- **GAVERNET, Haroldo.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Romano. E/Informe de adscripción.(Expte. 400-1274/14 Cde. 2).

Punto 26.- **PETTORUTI, Carlos E.** Profesor Titular Ordinaria de la Cátedra 2 de Introducción al Derecho. E/Informe de adscripción.(Expte. 400-324/14 Cde. 2).

Sr. DECANO.- En consideración, en particular los puntos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 27 AL 34 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN E INFORMES BIANUALES DE INVESTIGACIÓN

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 27 al 34 inclusive, del Orden del Día, se refieren todos a informes de Institutos de investigación e Informes bianuales de investigación, propongo que se traten en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 27 al 34 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 27.- **BERIZONCE, Roberto O.** Director del Instituto de Derecho Procesal. E/Informe de actividades realizadas por el Instituto.(Expte. 400-7036/16).

Punto 28.- **GONZÁLEZ, Manuela G.** Directora del Instituto de Cultura Jurídica. E/Informe de actividades realizadas por el Instituto.(Expte. 400-7098/16).

- Punto 29.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director del Instituto de Derecho Penal. E/Informe de actividades realizadas por el Instituto.(Expte. 400-7113/16).
- Punto 30.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario del Instituto de Derecho Administrativo. E/Informe de actividades realizadas por el Instituto.(Expte. 400-7119/16).
- Punto 31.- **ORSINI, Juan I.** Secretario del Instituto de Derecho Social. E/Informe de actividades realizadas por el Instituto.(Expte. 400-7090/16).
- Punto 32.- **MALLO, Enrique Julián.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Romano. E/Informe bianual correspondiente al período 2012-2013.(Expte. 400-691/14).
- Punto 33.- **FRANCHINI, María Florencia.** Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil IV y Adjunta de la cátedra 2 de Derecho Civil III. E/Informe bianual correspondiente al período 2014-2015.(Expte. 400-7019/16).
- Punto 34.- **MELLADO, Noemí B.** Profesora Titular de la cátedra 1 de Economía Política. E/Informe de actividades realizadas en el uso de año sabático conforme al Art. 38 de la Ordenanza 129/79 de la UNLP.(Expte. 400-5938/16).

Sr. DECANO.- En consideración, en particular los expedientes correspondientes a los puntos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20.- GERLERO, MARIO. PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-6788/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación del Profesor Titular Interino de la asignatura Introducción a la Sociología cátedra 2, Prof. Mario Gerlero, proponiendo un nuevo Programa de Estudio.

Teniendo en cuenta que conforme lo indica la Secretaría Académica a fojas 32, el mismo cumple con los requisitos generales para su aprobación (Res. CD N° 82/15), puede el Consejo Directivo aprobar el programa presentado.

Una vez aprobado, la Secretaría de Asuntos Académicos deberá incorporarlo al Registro Único de Programas Oficiales de Enseñanza y hacerlo publicar en el link de la página web denominado Programas Oficiales de Enseñanza y hacerlo publicar en el link de la página web denominado Programas Oficiales (conf. Art. 17 resol. CD 82/15).

Asimismo, se hará saber al Titular de la cátedra que deberá publicarlo en la ventana Cátedras Virtuales de la página.-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.

Fdo.: SANDE, VISCONTI, WEBER, BIGLIARDI

Sr. DECANO.- En consideración la elevación del nuevo programa para la Cátedra 2 de Introducción a la Sociología realizada por su titular, profesor Mario Gerlero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21.- LOPES, CECILIA.DIRECTORA DEL PROGRAMA DIVERSIDAD FAMILIAR Y DERECHO DE LAS FAMILIAS. E/REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES SOBRE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS. (EXPTE. 400-7333/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por la abogada Cecilia B. López a fin de poner en conocimiento el Reglamento del Concurso de Cuentos Infantiles sobre Género, Diversidad y Derechos organizado conjuntamente por el programa "Diversidad Familiar y Derechos de las Familias" y la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Dicho concurso está orientado a tratar temas como identidad de género, estereotipos, diversas conformaciones familiares, entre otros.

El reglamento presentado cuenta con diez artículos: General, Objeto, Participantes, Producciones, Aspectos Formales, Inscripción, Presentación, Evaluación, Premios y Difusión.

Esa Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar el reglamento acompañado a fs. 1/4.-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: SANDE, VISCONTI, KRIKORIAN, FERNANDEZ, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de la directora del Programa Diversidad Familiar y Derechos de las Familias, elevando el Reglamento del Concurso de Cuentos Infantiles sobre Género, Diversidad y Derechos, que conforme al dictamen de la Comisión de Enseñanza y del de Interpretación y Reglamento recomiendan su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22.- MACHADO, MARTÍN, DE ANDREA, MARÍA MARTA Y LEZCANO, JOSÉ MARÍA. E/INFORME DE CARGA DEL PLAN DE ESTUDIOS VI EN EL SISTEMA SIU GUARANÍ. (EXPTE. 400-7042/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Prosecretario de Asuntos Académicos Abog. Martín Machado, El Prosecretario de Implementación y Reforma del Plan de Estudios Abog. José María Lezcano y María Marta de Andreis, informando la manera en que se ha realizado el proceso de carga del Plan de Estudios 6 en el sistema informático SIU Guaraní, el proceso de inscripciones a la carrera de abogacía bajo el nuevo plan y el proceso de inscripción a la primera materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste lo informado en relación a la carga en el sistema informático SIU Guaraní de lo concerniente al nuevo plan de estudios de la carrera, esta Comisión de Enseñanza considera relevante la toma de conocimiento por parte del Consejo Directivo.-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, JACOB, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 16 de marzo de 2017.

Fdo.: SANDE, VISCONTI, KRIKORIAN, WEBER, BIGLIARDI

Sr. DECANO.- En consideración la toma de conocimiento del dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 23.- RODRÍGUEZ, RUBÉN DARÍO. S/REVÁLIDA DEL DIPLOMA DE ABOGADO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD FERMÍN TORO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. (EXPTE. 400-3481/14)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de Abogado expedido por la Universidad Fermín Toro de la República de Venezuela, presentada por el señor Rubén Darío Rodríguez, DNI N° 94.872.406 (fs. 1/18).

Por resolución del Decano N° 376/12 se designan los integrantes de la Comisión de Reválida, conforme lo establecido en la Ordenanza UNLP 94/67, a los fines de conceder la habilitación basada en el Tratado de Montevideo.

En su intervención de fojas 21 la Comisión de Reválidas indica que el solicitante ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por el artículo 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros (Ordenanza UNLP 94/67), por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 21).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas al señor Rubén Darío Rodríguez, y propicia la continuidad del trámite (fs. 22).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: SANDE, VISCONTI, KRİKORIAN, FERNANDEZ, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento mediante el cual recomiendan darle por aprobados los exámenes efectuados y conceder la reválida solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Los puntos 39 y 40 ya fueron tratados en la primera parte de esta sesión celebrada el día jueves pasado.

**PUNTO 24.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 41 AL 48 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE POSGRADO**

Abog. ORLER.- Los expedientes que generan los puntos 41 al 48 inclusive, del Orden del Día, se refieren a designaciones de posgrado, por lo que se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 41 al 48 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Punto 41.- **SALANUEVA, Olga.** S/Designación de Leandro González para el Seminario: Sociología jurídico penal y el campo de control del delito para la Maestría en Sociología Jurídica 1er. Cuat. 2017 (Expte. 400-6944/16).-

Punto 42.- **SALANUEVA, Olga.** S/Designación de Marisa Miranda y Gustavo Vallejos. Sem: Estereotipos, estigmas y discriminación: itinerarios biopolíticos de la violencia en Arg. Maestría en Sociología Jurídica para el primer cuatrimestre de 2017 (Expte. 400-6942/16).

Punto 43.- **SALANUEVA, Olga.** S/Designación de Juan Carlos Corbetta y Ricardo Sebastián Piana. Sem: Sistemas políticos contemporáneos. Maestría en Sociología Jurídica para el primer cuatrimestre de 2017 (Expte. 400-6943/16).

Punto 44.- **FERRER, Patricia.** S/Designación de Pedro Sebastián Villa para la asignatura Derecho Procesal Profundizado (General). Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. (Expte. 400-7346).

Punto 45.- **CALA, Laura y LAMOGLIA, Marcelo.** S/Designación de Isabel Semino para la asignatura "Políticas Públicas" perteneciente a la Especialización en Abogados del Estado (Expte. 400-7360/17).

Punto 46.- **CALA, Laura y LAMOGLIA, Marcelo.** S/Designación de Miguel Berri para el dictado de la asignatura "El control público" perteneciente a la Especialización en Abogados del Estado (Expte. 400-7362/17).

Punto 47.- **CALA, Laura.** S/Designación de Claudia Milanta y Marcelo Lamoglia para el dictado de la asignatura “El Estado en Juicio” perteneciente a la Especialización en Abogados del Estado. (Expte. 400-7361/17).

Punto 48.- **BARCOS, Graciela.** S/Designaciones para asignaturas pertenecientes a la Especialización en Derecho de Familia. (Expte. 400-7417/17 Cde. 1).

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Es para pedir mi abstención de votar en el punto 48.

Sr. DECANO.- Se va a votar el pedido de abstención solicitado por la consejera Bigliardi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza a la consejera Bigliardi a abstenerse de votar el punto 48 del Orden del Día.

En particular, los puntos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 con la abstención de la consejera Bigliardi en este último.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con la abstención de la consejera Bigliardi en el punto 48.**

**PUNTO 25.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 49 AL 54 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. TESIS Y TRABAJOS FINALES INTEGRADORES DE
POSGRADO**

Abog. ORLER.- Dado que los puntos 49 al 54 inclusive, se refieren a tesis y trabajos finales integradores de posgrado, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de tratamiento en conjunto de los puntos 49 al 54 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 49.- **SARAIVA LIMA, Catarina.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis “*Austeridad vs. Derechos Humanos. Las políticas portuguesas de recuperación económica y su impacto en los derechos económicos, sociales y culturales*” y solicita Director.- (Expte. 400-7348/17).

Punto 50.- **GARCIA, María Fernanda.** E/Proyecto de tesis “*Construcción de nuevos sentidos jurídicos en torno al consentimiento, la autonomía y los derechos humanos, a la luz de las reformas en el delito de trata de personas con fines de explotación sexual*” y solicita Director. (Expte. 400-7091/16).

Punto 51.- **VILLATE DUARTE, Gabriel.** Alumno de la Maestría en Ciencia Política. E/Proyecto de tesis “*Posconflicto en Colombia: Responsabilidad del Estado frente a las víctimas del desplazamiento durante el período 2012-2016*” y solicita Director. (Expte. 400-6825/16).

Punto 52.- **ORO, Lucas.** Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesis perteneciente a la Maestría Relaciones Internacionales. Tit.: *Hakimiyyah 2.0: construyendo un khilafahvital. Un análisis de la narrativa de Dabiq, la revista de Da'ish (julio de 2014 a julio de 2016)*”, (julio de 2014 a julio de 2016) y solicita Director. (Expte. 400-7228/17).

Punto 53.- **COPETE OREJUELA, Sandra Milena.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis *“Interdependencia de la libertad religiosa: perspectiva desde la protección de los derechos humanos”* y solicita Director. (Expte. 400-6462/16).

Punto 54.- **ROTONDO, Martín.** Alumno de la Especialización en Derecho de Familia. E/Proyecto de trabajo final integrador *“Efectos personales y patrimoniales del divorcio”* y solicita Director. (Expte. 400-6604/16).

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Es para solicitar autorización para abstenerme de votar el punto 54 del Orden del Día.

Sr. DECANO.- Pongo en votación la solicitud de autorización para la abstención de votar de la consejera Karina Bigliardi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza a la consejera Bigliardi a abstenerse de votar el punto 54 del Orden del Día.

En particular, los puntos 49, 50, 51, 52, 53 y 54 con la abstención en este último de la consejera Bigliardi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado, con la abstención de la consejera Bigliardi en el punto 54.**

PUNTO 26.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 55 AL 61, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA EVALUAR TRABAJOS FINALES DE POSGRADO

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 55 al 61 inclusive, del Orden del Día, se refieren a designaciones de jurados para evaluar trabajos finales de Posgrado, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de tratamiento en conjunto de los puntos 55 al 61 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Es para solicitar mi abstención en el punto 57.

Sr. DECANO.- En consideración el pedido de abstención de votar el punto 57 formulado por el consejero Gómez.

Los que estén por la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- El consejero Gómez queda autorizado de abstenerse de votar el punto 57.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 55.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Abogados del Estado María Josefina Goñi. (400-4283/15)

Punto 56.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Derecho de Familia Ana Inés D'Amico. (Expte. 400-1323/14).

Punto 57.- **HUENCHIMAN, Valeria**.Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Derecho Civil Leonardo Berazategui. (Expte. 400-1318).

Punto 58.- **HUENCHIMAN, Valeria**.Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Derecho Ambiental Gabriela Margarita Cosentino. (Expte. 400-5638/13).

Punto 59.- **HUENCHIMAN, Valeria**.Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Proyecto de Tesis de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Daniela Andrea Flores Lima. (Expte. 400-539/14).

Punto 60.- **HUENCHIMAN, Valeria**.Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Proyecto de Tesis de la alumna de la Maestría en Derechos humanos Ana Laura Piñeyro Jardim. (Expte. 400-6828/13).

Punto 61.- **HUENCHIMAN, Valeria**.Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Proyecto de Tesis del alumno de la Maestría en Derechos humanos Luis Gómez Anquela. (Expte. 400-1491/14).

Sr. DECANO.- En consideración en particular los puntos 55, 56, 57 con la abstención del consejero Gómez, 58, 59, 60 y 61.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con la abstención del consejero Gómez en el punto 57.**

PUNTO 27.- BOTASSI, CARLOS A.DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO. S/SE INCORPORA AL SISTEMA DE CRÉDITOS LAS ASIGNATURAS MENCIONADAS PERTENECIENTE A LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO(EXPTE. 400-7227/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 1 de las presentes actuaciones se presenta el Director de la Especialización en Derecho Administrativo, Dr. Carlos A. Botassi, solicitando la incorporación de las asignaturas que componen el plan de estudios de dicha carrera al sistema de créditos.

Que de conformidad con la Ordenanza n° 261/03(Artículo 5° "Sistema de ponderación de créditos académicos") y el Reglamento de carreras de Especialización y Maestrías y de conformación de sus cuerpos docentes (t.o. Res. HCD N° 428/16 Artículo 15: "Inscripción por materia - Sistema De Créditos"), que puede otorgarse un crédito por cada 15 horas reloj, esta Comisión de Grado Académico asignan los siguientes créditos por materia:

- 1.- Evolución Histórica del Derecho Administrativo: 1 crédito.
- 2.- Teoría General del Acto Administrativo: 1 crédito.
- 3.- Derecho Constitucional y Administración: 2 créditos.
- 4.- Sociología de la Organización Administrativa: 2 créditos.
- 5.- Régimen Jurídico de la Organización Administrativa: 2 créditos.
- 6.- Contratos Administrativos: 2 créditos.
- 7.- Procedimientos Administrativos (Parte General):2 créditos.
- 8.- Derecho Procesal Administrativo Federal: 2 créditos.
- 9.- Responsabilidad del Estado: 1 crédito.
- 10.- Servicios Públicos: 1 crédito.

11.- Procedimientos Administrativos Especiales: 2 créditos.

12.- Derecho Procesal Administrativo Provincial: 2 créditos.

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: PAOLETTI, PUENTES BARRIENTOS, BERRI, GIANNINI

Sr. DECANO. - En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico por el cual se recomienda la aprobación del sistema de créditos a 15 horas reloj, en las materias indicadas de la Especialización de Derecho Administrativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 28.- DOMENECH, ERNESTO.E/RENUNCIA COMO DIRECTOR DE LA TESIS PERTENECIENTE AL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. ALUMNA: IRIS LA SALVIA. (EXPTE. 400-675/09 CDE. 1)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión Académica de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los 13 días del mes de marzo de 2017, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los **Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer y María de las Nieves Cenicacelaya, y el Director del Doctorado Felipe Fucito**; para examinar las presentes actuaciones. Se deja constancia de la ausencia justificada del Dr. Leonardo Pastorino.

Considerando:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Ernesto Domenech, manifestando su voluntad de renunciar a la Dirección de tesis doctoral de la Abog. Iris La Salvia, y enunciando los motivos de tal decisión, este Comité Doctoral propicia que el Honorable Consejo Directivo la acepte.

Asimismo, debe hacerse saber a la doctoranda que debe proponer un nuevo Director que sea Doctor en Ciencias Jurídicas de la UNLP.

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: FERRER, CENICACELAYA, PETTORUTI

Sr. DECANO. - En consideración el dictamen de la Comisión Académica del Doctorado que recomienda aceptar la renuncia del doctor Domenech y que se proponga un nuevo director para la doctoranda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 29.- KRIKORIAN, MARCELO.E/NUEVO PROYECTO DE TESIS DOCTORAL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. TÍTULO: DERECHO HUMANO A LA INFORMACIÓN EN ARGENTINA: HACIA UNA TRANSPARENCIA PÚBLICA PLENA. DIRECTOR: FABIÁN SALVIOLI. (EXPTE. 400-5050/16 CDE. 2)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión Académica de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los 13 días del mes de marzo de 2017, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los **Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer y María de las Nieves Cenicacelaya, y el Director**

del Doctorado Felipe Fucito; para examinar las presentes actuaciones. Se deja constancia de la no presencia del Dr. Leonardo Pastorino.

Considerando:

El doctorando Marcelo Krikorian presentó un nuevo plan de tesis conjuntamente con el Director cuya designación en tal carácter propone.

El plan es titulado "Derecho Humano a la información en Argentina: hacia una transparencia pública plena".

Considerando que el proyecto se encuentra inserto en el área temática que se menciona, propone adecuadamente las hipótesis de trabajo y la metodología a utilizar, corresponde su aprobación.

En lo que respecta al Director propuesto, Dr. Fabián Salvioli es Doctor en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata, entre otros valiosos antecedentes académicos.

Sobre la base de lo expuesto, este Comité Académico de Doctorado se expide favorablemente, propiciando la aprobación del nuevo proyecto de tesis presentado por el doctorando Marcelo Krikorian, como así también la designación del Director de tesis, en cabeza del Dr. Fabián Salvioli.

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: FERRER, CENICACELAYA, PETTORUTI

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Marcelo Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Solicito autorización para abstenerme de votar este punto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de abstención de votar el presente punto del consejero Marcelo Krikorian.

Los que estén por la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Señor consejero: queda autorizado a abstenerse de votar el presente expediente.

En consideración el dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en la cual se expide favorablemente propiciando la aprobación del nuevo proyecto de tesis presentado por el doctorando Marcelo Krikorian, como así también la aprobación del director de tesis en cabeza del doctor Fabián Omar Salvioli.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con la abstención del consejero Krikorian.**

PUNTO 30.- a) RIVES, EMANUEL.FORMULA MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. – DICTAMEN QUE VALORA TRABAJOS ACOMPAÑADOS EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, Y OTORGA CRÉDITOS- (EXPTE. 400-5432/16).
b) RIVES, EMANUEL.INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL DOCTORADO Y RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO – REFIERE AL DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO DE FS. 126/127, DEL 16/5/16; Y A LA RESOLUCIÓN DEL HCD N° 115, QUE LUCE A FS. 128, DEL 9 DE JUNIO DE 2016

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión Académica de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los 19 días del mes de diciembre de 2016, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los **Doctores Carlos Pettoruti, Carlos Botassi, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya y Leonardo Pastorino**, y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas **Doctor Felipe Fucito**, para determinar el reconocimiento de créditos –cuya documental respaldatoria se presenta- al graduado inscripto al doctorado en 2016, **Abog. Emanuel Rives**.

Considerando:

Que por Resolución del HCD N° 115 del 9 de junio de 2016, se aprobó el dictamen elaborado por el Comité Académico de Doctorado que en relación al análisis efectuado de los antecedentes denunciados y adecuadamente respaldados, otorgándole 54 créditos, debiendo completar 26 créditos para iniciar los cursos de las asignaturas obligatorias.

Que el interesado se presenta en esta oportunidad acompañando documental respaldatoria de antecedentes previamente invocados y añadiendo dos posteriores a su oportuna inscripción a esta carrera.

Que el graduado inscripto solicita que se ponderen como créditos doctorales los siguientes antecedentes consistentes en siete publicaciones electrónicas efectuadas en la Revista Virtual “Intercambios”, correspondiente a la Especialización en Derecho Penal y el Instituto en Derecho Penal de nuestra Unidad Académica, y un artículo publicado en la Revista “El Derecho”.

A los fines de la adjudicación cualitativa y cuantitativa de créditos, y evaluar la concurrencia de las pautas indicadas en el anexo I de la reglamentación, las publicaciones efectuadas en carácter de autor en tres números de la Revista Virtual “Intercambios” –dos novedosos en relación a la fecha de inscripción al Programa de este Doctorado- denominadas “Recepción del panóptico en Buenos Aires (siglo XIX)”, “Aproximación a pena y estructura social en la provincia de Buenos Aires”, “¿En qué idioma hablan los penalistas? (Contribución a la educación legal)”, “Teoría, Educación Legal y Prácticas”, “El buen penalista primero siente, luego piensa y finalmente dice”, “Efectos de la ley bonaerense de juicio por jurados: ¿Sistema anglosajón de examen de testigos para todos los juicios? ¿Admisión de la pregunta sugestiva en la Investigación?”, y “La sanción en el curso real con penas de distinta naturaleza (art. 56, primer párrafo, CP)”; así como en relación al artículo publicado en la Revista “El Derecho”, resultando su participación conforme allí mismo se consigna, una colaboración prestada en carácter de estudiante, ameritan otorgar 7 créditos en total.

Ello en virtud de la variedad y lo novedoso de las temáticas abordadas, y la claridad expositiva.

En síntesis, efectuado el análisis de los antecedentes en estudio, este Comité Académico estima adecuado otorgar 7 créditos, que se suman a los anteriormente consignados, totalizando 61 créditos.

Debe completar 19 créditos para iniciar los cursos de las asignaturas obligatorias (art. 7.3 Reglamento del Doctorado).

Sala de Comisiones, marzo de 2017.-

Fdo.: FERRER, CENICACELAYA, PETTORUTI, BOTASSI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión Académica del Doctorado por el cual se le reconocen 7 créditos más y que le queda un remanente de 19 créditos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 31.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

175/13: por la cual proroga la designación del Sr. Cristian A. Furfaro en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera categoría de la Cat. 2 de Sociología Jurídica, hasta el 31/5/13.

241/15: por la cual designa ad referendum del HCD al Sr. Ariel A. Radi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino para realizar tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

080/16: por la cual designa al Sr. Germán R. Cañete en carácter de JTP para la Cat. 1 de Finanzas y Derecho Financiero, hasta el 31/12/16.

461/16: por la cual designa a María Celeste Fernández en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desarrollar tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.

534/16: por la cual da por terminadas las funciones a la Sra. Rocío P. Gómez en su carácter de Auxiliar Docente de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales, a partir del 1/9/16.

538/16: por la cual pone en posesión del cargo de la dedicación exclusiva a la investigación en el Área de Ciencias Sociales a la Abog. Rita M. Gajate en su carácter de Prof. Adj. Ord.

543/16: por la cual designa a la Sra. Érica Luján Pinto en carácter de Directora Ejecutiva de esta Casa de Estudios.

585/16: por la cual acepta la renuncia del Sr. Marcelo J. Dragui en carácter de Profesor Titular Interino de la Cat. 2 de Derecho Penal II.

646/16: por la cual limita la licencia sin goce de sueldo a partir del 1/11/16 a la señora Marina Sarti en el cargo categoría A-06 del Agrupamiento Administrativo.

653/16: por la cual acepta la renuncia de la Sra. María José Cuenca en su carácter de Prosecretaria de Postgrado, a partir del 1/11/16.

703/16: por la cual proroga designación docente en la Especialización en Derecho Empresario.

704/16: por la cual proroga designación docente en la Especialización en Derecho Civil.

706/16: por la cual proroga designación docente en la Especialización en Derecho Social.

707/16: por la cual proroga designación docente en la Especialización en Derecho Social.

708/16: por la cual proroga designación docentes para el curso Mediación Familiar.

709/16: por la cual designa ad referendum del HCD jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Ciencia Política, Francisco Senegaglia.

710/16: por la cual proroga designación docente en la Especialización en Abogados del Estado.

727/16: por la cual proroga las funciones de Prof. Adj. Int. de la Cat. 2 de Economía Política al Sr. Sebastián Negri hasta el 31/12/16.

013/17: por la cual acepta la renuncia de la Sra. Florencia Burdeos en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera categoría a partir del 1/2/17.

016/17: por la cual acepta la renuncia del Sr. Juan Carlos Ponz en carácter de Prof. Adj. Ord. y en sus 2 cargos de JTP, a partir del 1/2/17.

348/16: por la cual designa ad referendum del HCD a Jorge Szeinfeld como Director de la Especialización en Seguridad Ciudadana orientada al Análisis y Dinámica del Delito y la Violencia.

050/17: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a partir del 1/4/17 y hasta el 31/3/18 al Sr. Leandro N. Barrientos en el cargo A-06.

072/17: Por la cual designa a Luis Jimena Quesada para el dictado del seminario Sistema europeo de los derechos humanos.

110/17: Por la cual prorroga designación docente en la Maestría en Derecho Procesal.

115/17: Por la cual designa al Dr. Artur Thompsen Carpes en la asignatura Derecho Procesal Comparado.

141/17: por la cual establece ad referendum del HCD el arancel del curso "Formación de Abogados del Niño", edición 2017.

142/17: por la cual modifica el art. 8 de la Res. N° 034/17 del Decanato.

143/17: por la cual prorroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

144/17: por la cual prorroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

145/17: por la cual prorroga designación de docentes en el Curso de Mediación.

146/17: por la cual prorroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

147/17: por la cual prorroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

148/17: por la cual prorroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

149/17: por la cual prorroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

150/17: por la cual prorroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

151/17: por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Social.

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones que hacer, se pone en votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 32.- ELEVACIÓN DE LA RENUNCIA AL COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DEL PROFESOR CARLOS BOTASSI. PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LA DOCTORA SANDRA GRAHL EN SU REEMPLAZO

Sr. DECANO.- Este punto había sido aprobado tratarlo sobre tablas en la primera parte de esta sesión, el jueves pasado.

En consideración la aceptación de la renuncia del profesor Carlos Botassi.

Los que estén por la aceptación, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se le acepta la renuncia al profesor Carlos Botassi y se le agradecen los servicios prestados.

En consideración ahora, la propuesta del Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas, el doctor Felipe Fucito, en la cual nomina en reemplazo del renunciante Carlos Botassi, a Sandra Nilda Grahl, que es profesora de Sociología Jurídica de esta Facultad y es doctora en Ciencias Jurídicas y profesora de Metodología en el Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se incorpora a la profesora Grahl como miembro del Comité Académico del Doctorado.

PUNTO 33.- MIEMBROS DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL SOLICITAN INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS BANDAS HORARIAS Y SU EVOLUCIÓN

Sr. DECANO.- Los consejeros estudiantiles Terminiello Correa, Fernández, Jacob y Weber solicitan que la Secretaría de Asuntos Académicos efectúe un informe anual sobre el estado de las bandas horarias y su evolución con relación al año pasado. Es para que se elabore un informe.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Todos los años nosotros traemos a este Cuerpo un informe anual sobre el estado en que se encuentran las bandas horarias en la Facultad, entendiendo que tal vez una de las problemáticas más importantes que hoy tenemos los estudiantes, a la hora de poder avanzar en las cursadas y de poder estar en las aulas, sobre todo para muchos compañeros que trabajan, tienen familia y la realidad es que los horarios de cursadas, al ser tan dispares, generan una complejidad.

Lo que nosotros hacemos, producto también del trabajo que venimos realizando y como entendemos que no sirve caer simplemente en la crítica o en la acusación, nosotros también trabajamos y proponemos por la positiva y por seguir avanzando en este sentido, es que acercamos un informe, como todos los años, donde explicamos el estado actual en que se encuentran las bandas horarias dentro de la Facultad, el avance que tuvieron respecto al año anterior, donde vemos un incremento mínimo –la realidad es que pasamos de un 33 a un 39 %- de materias en bandas horarias, donde discriminamos, y en el informe que damos hablamos de cada una de las materias de la Carrera y del estado en que se encuentran, y qué porcentaje de las comisiones cumple la banda horaria.

El criterio que utilizamos es el de analizar los tres turnos –mañana, tarde y noche- y, en base a eso, analizamos cada una de las comisiones.

Es preocupante, en cierto punto, el estado en que se encuentra la mayoría de las materias. No encontramos casi ninguna materia de la totalidad del Plan de Estudios que se encuentre en banda horaria; hay muy pocas comisiones; solamente la intensiva de Obligaciones y las prácticas Civiles cuatrimestrales. Todo el resto de las materias o de las cátedras tiene alguna comisión o algún curso o algún profesor por fuera del régimen de banda horaria que aprobó este Consejo Directivo.

Entonces, nos parece importante, en primer lugar, poner en conocimiento a todo el Consejo Directivo del estado en que se encuentra nuestra Facultad respecto de la reglamentación aprobada. Y también, desde otro punto de vista, queremos apostar y sumar para que realmente se empiece a bregar y trabajar para que, de una vez por todas, se implementen las bandas horarias en todas las materias de la carrera; seguir apostando a que todos los cargos se concursen en esta modalidad, porque es una problemática que tenemos todos los estudiantes en esta Facultad y realmente nos parece que el Cuerpo sea consciente de esta problemática, que la procese y realmente se trabaje en pos de avanzar en esto.

Sr. DECANO.- Gracias, señor consejero.

Entonces, tomamos conocimiento del expediente y vamos a elaborar, con la Secretaría de Asuntos Académicos, el informe respectivo a efectos de brindarlo en la próxima sesión.

¿El Secretario de Asuntos Académicos quiere hacer alguna aclaración?

Abog. ORLER.- Los informes que viene haciendo el Claustro Estudiantil desde hace muchos años, han sido siempre muy valiosos y aportan a este análisis, reconociendo que se trata de uno de los núcleos duros del problema de las bandas horarias en nuestra Facultad. Nuestros números son un poco distintos pero, en todo caso,

coincidimos en que es algo en que tenemos que profundizar y en que es un tema que tenemos que resolver lo antes posible.

Sr. DECANO.- Tomamos conocimiento y brindaremos el informe en las próximas sesiones sobre el comparativo, al menos, de los últimos tres años, para ver cómo ha ido evolucionando el régimen de bandas horarias.

Pongo en consideración el citado expediente a efectos de que, desde la Secretaría Académica, en las próximas sesiones, se brinde el informe.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En las próximas reuniones será informado desde la Secretaría Académica.

PUNTO 34.- MIEMBROS DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL SOLICITAN INFORME SOBRE EL ESTADO EDILICIO DEL EDIFICIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Sr. DECANO.- El presente expediente, cuyo tratamiento sobre tablas ya fuera aprobado, presentado por los consejeros Fernández, Terminiello Correa, Weber y Jacob, en el cual solicitan informes sobre el estado edilicio del edificio de la Reforma Universitaria.

En consideración. Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- En sintonía con lo que veníamos trabajando anteriormente, e igual que todos los años, presentamos un balance de cómo se encuentra el edificio actualmente.

En realidad, vemos que hoy vemos que hay cuestiones que son puntuales como es la falta de bancos. Si bien se hizo una compra recientemente, aporte que valoramos, creo que todavía hacen falta más y es necesario todavía contar con espacio donde apoyarse; que el estudiante pueda tomar apuntes tranquilamente.

Una de las cuestiones más preocupantes para el Claustro Estudiantil es el estado de los baños que si bien creo que hay una leve mejoría respecto de años anteriores, creo que todavía falta muchísimo; faltan insumos. El estado edilicio en que se encuentran los baños es preocupante y para los estudiantes que cursamos más horas dentro de la Facultad –porque se cursan más horas en el edificio- también es necesario que el edificio vaya acompañado de eso: que se mejore el estado de muchas aulas donde hay algunos techos que están rotos o que tienen muchísima humedad.

Sabemos que son temas complejos y las cuestiones de infraestructura requieren de un presupuesto por sobre el que tiene la Facultad que debe referirse a muchas otras cuestiones; pero también entendemos que es necesario seguir avanzando en estas cuestiones como la compra de nuevos bancos, mejora de los pizarrones y, tal como planteamos en el informe anterior, también creemos importante que no solamente se deben marcar los errores sino, de nuestra parte, acercar un informe en el cual se conozca el estado del edificio, se conozca un balance con respecto al año anterior, donde se arreglaron bancos que estaban deteriorados y se pusieron nuevamente en uso y eso es fabuloso. Es un trabajo bárbaro que hicieron los no docentes, igual que la compra de nuevos bancos, pero creemos que por la cantidad de alumnos que tiene la Facultad, es necesaria una mayor cantidad de bancos nuevos, la mejora de pizarrones y diferentes cuestiones en particular.

De todas maneras, acercamos el informe a la Facultad.

Sr. DECANO.- En consideración el citado expediente, impulsado por los consejeros estudiantiles, con el informe sobre el estado edilicio del Edificio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 35.- PROYECTO DE FORMULARIO DE ENCUESTA A INGRESANTES AÑO 2017

Sr. DECANO.- Este último punto se refiere al proyecto de formulario de la encuesta académica realizada por la Secretaría de Asuntos Académica realizada a los estudiantes ingresados en el año 2017.

Es un informe que realiza la Secretaría Académica de relevamiento de distintos parámetros o datos, en relación a la población que se ha constituido como ingresante para el año 2017. No sé si han tenido oportunidad de ver el informe en las comisiones. Por lo que veo, hay dictamen de la Comisión de Enseñanza; no alcanzó a llegar a Interpretación y Reglamento, pero supongo que han visto el informe los consejeros.

Para quienes no lo hayan visto, le pido al Secretario de Asuntos Académicos que se los envíe por mail a los consejeros para que tengan ese insumo.

En consideración, la toma de conocimiento del resultado de la encuesta académica realizada sobre los ingresantes 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- **Es la hora 19 y 10.**

